

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO PARA EL APOYO A LA GESTION FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN

**PRESENTADO A:
SECRETARIA DE SALUD
DISTRITO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA**

ABRIL DE 2024

Contenido

1.	PRESENTACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN	4
2.	PLATAFORMA ESTRATÉGICA	4
3.	PLAN DE DESARROLLO HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN 2020 – 2028	5
4.	INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN	9
5.	PORTAFOLIO DE SERVICIOS	12
6.	ÁREAS Y DEPENDENCIAS	13
7.	MODELO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	14
8.	GEO REFERENCIA	16
9.	HOSPITAL CONCEJO DE MEDELLÍN EN LA PROTECCIÓN SOCIAL Y LA SALUD PÚBLICA DE MEDELLÍN	20
10.	CONTEXTO DE LA PROBLEMÁTICA A INTERVENIR	21
10.1	SITUACIÓN ACTUAL DE LA CHICM	21
10.2	HISTÓRICO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA CHICM	25
11.	POSIBLES CAUSALES DE LA SITUACIÓN FINANCIERA..... ¡Error! Marcador no definido.	
12.	AÚN ASÍ LA CHICM CUMPLE: NUESTRA RESPONSABILIDAD ES SOCIAL	43
12.1	PROYECCIÓN FINANCIERA DEL 2022 BASE DEL APALANCAMIENTO	44
13.	IMPACTO ESPERADO CON EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO	45
14.	PROPUESTA PARA UN CONVENIO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO	50
14.1	OBJETO CONTRACTUAL	50
14.2	ALCANCE DEL OBJETO	50
14.3	NATURALEZA JURÍDICA DEL CONVENIO	50
14.4	OBLIGACIONES DE LAS PARTES	51
14.4.1	OBLIGACIONES DEL HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN	51
14.4.2	OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN	55
14.5	PROPUESTA ECONÓMICA.....	55

14.6	PLAZO DE EJECUCIÓN.....	56
14.7	OTROS REQUERIMIENTOS.....	56
	ANEXOS A LA PROPUESTA.....	57

PROPUESTA CONVENIO DE FORTALECIMIENTO

1. PRESENTACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN

La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín-CHICM es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, sujeta a las disposiciones del Código Civil, con autonomía administrativa, técnica, financiera y jurídica, de utilidad común e interés social que nace de la alianza para unir las fortalezas de la **ESE Metrosalud, el Hospital General de Medellín-HGM y la Alcaldía de Medellín** (Metrosalud con toda su experiencia en la atención de primer nivel que ofrece su red, el Hospital General con su conocimiento en la prestación de servicios de salud de alta complejidad, su Sistema de Gestión Integral de Calidad y todo su equipo de especialistas y por su parte, la Alcaldía de Medellín en cumplimiento de su función social de atender a la infancia como un grupo prioritario de la Ciudad), por ende, la CHICM responde con regímenes de los actos unilaterales, de la contratación, los controles y la responsabilidad propios de las Entidades Estatales¹ y su OBJETO es la prestación de servicios de salud en todos los niveles de complejidad mediante la administración, coordinación, consolidación, organización, fomento, desarrollo, difusión y operación del Hospital Infantil Concejo de Medellín-HICM², Institución Prestadora de Servicios de Salud que inicia operaciones el 1 de agosto de 2013 con servicios de mediana y alta complejidad a la población infantil mayor de 30 días y menor de 13. El trabajo desarrollado en estos primeros años ha enfocado sus mayores esfuerzos en la conformación y desarrollo de la arquitectura organizacional, la gestión para la apertura y desarrollo de nuevos servicios y el análisis y gestión financiera que pueda garantizar su viabilidad en el mediano y el largo plazo. Con el equipo humano se ha elaborado un trabajo permanente para reforzar todos los parámetros básicos que soportan el funcionamiento del Hospital en busca de crear una cultura que lleve a reconocer que las estrategias planeadas son el elemento fundamental para la generación de la acción diaria y el desarrollo organizacional.

2. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

El plan de desarrollo institucional existente se proyecta con metas al 2028 y se denomina **“Vuelve el hospital de colores el hospital de los niños”**, es legalizado mediante el Acuerdo No. 042 del año 2020 de la Junta Directiva que aprueba la siguiente plataforma estratégica:

- PROPÓSITO SUPERIOR: **Ser un hospital auto sostenible** y gestor del conocimiento, para el cuidado y la recuperación integral de nuestros pacientes.

¹ Artículo 2 de los Estatutos de la Corporación HICM modificados por la Asamblea General extraordinaria del 9 de octubre del 2018

² Artículo 3 de los Estatutos de la Corporación HICM modificados por la Asamblea General extraordinaria del 9 de octubre del 2018

- **ESTRATEGIA CORPORATIVA:** El HICM aplicará como estrategia de desarrollo: **La oferta total de su capacidad instalada, el crecimiento empresarial**, la diversificación de sus servicios y la creación de alianzas interinstitucionales e intersectoriales, nacionales y extranjeras.
- **MISIÓN:** Somos una Institución Prestadora de Servicios de salud que oferta atención de altos estándares de calidad en todas las complejidades a la población que lo requiera, **priorizando la infantil, con un modelo de atención integral sistematizado**, cultura organizacional, alianzas intersectoriales, la diversificación, oferta y crecimiento permanente de sus servicios y socialmente responsable; en beneficio de la Comunidad.
- **VISIÓN:** A 2028 seremos un hospital reconocido y referente del sector salud y sus grupos de interés por la calidez de su atención, la gestión del conocimiento, el desarrollo, investigación e innovación de su gestión clínica **y su autosostenibilidad**.

3. PLAN DE DESARROLLO HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN AL AÑO 2028

Con el plan de desarrollo institucional a 2028 denominado **“Vuelve el hospital de colores el hospital de los niños”**, se busca aunar esfuerzos para tener un hospital autosostenible y complementario para todas las edades de la población infantil (de 0 a 28 días de nacido y de 15 a 17 años más 364 días), aplicando como estrategias la diversificación de la oferta de servicios, el fortalecimiento de los servicios existentes tanto especializados como subespecializados, **dando mayor cobertura al área quirúrgica**, ofertando la totalidad de su capacidad instalada e implementando otro tipos de servicios a población diferente a la priorizada en el objeto social, así mismo mejorando la eficiencia de sus procesos, **priorizando en la contención del gasto y el aumento de los ingresos para con ello mejorar la rentabilidad de los servicios**; cumpliendo así, con la Misión de ofertar una atención de altos estándares de calidad, con un modelo de atención integral sistematizado y una cultura organizacional y visionándose como una Institución reconocida por la calidez de su atención y la innovación de su gestión clínica, abanderando el slogan **“Hospital Infantil Concejo de Medellín colores que sanan”**.

OBJETIVOS CORPORATIVOS:

El Plan de Desarrollo definido al año 2028, desarrolla las siguientes líneas:

No.	LÍNEA O PROGRAMA	OBJETIVO CORPORATIVO
1	Gestión clínica	Renovar e innovar la gestión clínica para sistematizar y ordenar los procesos de atención basados en la mejor evidencia científica, con calidad y eficiencia, la integralidad de las relaciones y el posicionamiento institucional, con un eficiente

No.	LÍNEA O PROGRAMA	OBJETIVO CORPORATIVO
		sistema de información para evitar reprocesos y disminuir riesgos, alimentado, ofertado y divulgado con un sistema efectivo de comunicación
2	Portafolio de servicios	Diversificar la oferta de servicios pediátricos, fortalecer los servicios subespecializados y quirúrgicos para la población pediátrica e implementar otros tipos de servicios a población diferente al objeto social, para mejorar los ingresos, dando respuesta a los requerimientos de la comunidad y de las Entidades aseguradoras
3	Centro de excelencia	Consolidar y aperturar la relación docencia servicio con alianzas intersectoriales para la gestión del conocimiento, la investigación, el desarrollo y la innovación en el avance como hospital centro de excelencia, para actualizar permanentemente la gestión clínica y el personal involucrado en la atención.
4	Cultura organizacional	Generar cultura para una atención humanizada, cálida y centrada en el usuario y su familia, el desarrollo institucional y la gestión del conocimiento, generando corresponsabilidad, sentido de pertenencia y competitividad empresarial, para el trabajo y la convivencia en equipo, buscando una atención a las personas en un entorno de cordialidad, humanización, empatía y respeto y una coordinación en el trabajo que evite tiempos muertos y reprocesos
5	Responsabilidad social	Desarrollar acciones institucionales en beneficio de los grupos de interés y el medio ambiente como reflejo del compromiso social de la Corporación con los mismos, buscando crear y reflejar cultura de CORRESPONSABILIDAD para el uso racional de los recursos.
6	Modelo de gestión operacional	Establecer un modelo de gestión operacional integrado por sistemas de calidad con altos estándares y la eficiencia e integralidad de los procesos, soporte para la adquisición y la gestión del conocimiento en proyección hacia la excelencia.
7	Capacidad institucional	Potenciar la capacidad instalada y el uso eficiente de los recursos y tecnologías de avanzada para una mayor productividad y rentabilidad institucional mediante la gestión de proyectos a nivel Municipal, Departamental, Nacional e Internacional y ante instancias públicas, privadas y ONG's entre otras.
8	Eficiencia y sostenibilidad financiera	Fortalecer la gestión financiera con la contención del gasto, la eficacia del recaudo, la eficiencia en la contratación y el saneamiento fiscal, entre otros, para la autosuficiencia económica de la corporación.

Para la implementación de las líneas corporativas se definen los siguientes OBJETIVOS ESTRATÉGICOS que se concretan en los PROYECTOS en desarrollo:

LÍNEA		PROYECTO		OBJETIVO ESTRATÉGICO
No	PROGRAMA	No.	ESTRATEGIA	
1	Gestión clínica	1.1	Modelo de atención institucional	Consolidar un modelo de atención humanizado, centrado en el usuario y su familia, con integralidad, sistematizado, que marque la diferencia en la calidez y la prestación de un servicio con altos estándares de calidad, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad

LÍNEA		PROYECTO		OBJETIVO ESTRATÉGICO
No	PROGRAMA	No.	ESTRATEGIA	
		1.2	Modelo de comunicación y mercadeo	Consolidar las relaciones que conectan el modelo de atención con los grupos de interés generando corresponsabilidad, confianza, credibilidad y posicionamiento institucional, con enfoque de integración.
2	Portafolio de servicios	2.1	Atención de neonatos	Disponer de un servicio de neonatos que incluya como mínimo UCE, UCI y cuidado básico neonatal cubriendo los requerimientos de nuestros corporados y fortaleciendo la red de prestación de servicios de salud de la Ciudad de Medellín con accesibilidad y oportunidad.
		2.2	Operatividad de quirófanos	Ampliar la oferta de los quirófanos cubriendo todas las especialidades y subespecialidades ofertadas como la demanda identificada, en forma oportuna, segura y accesible.
		2.3	Terapias	Disponer de fisioterapia y otras terapias integrales a la atención que mejoren las condiciones del usuario con el acompañamiento de su familia, de forma pertinente y oportuna.
		2.4	Consulta ambulatoria especializada	Disponer de servicios que cubran las necesidades de la demás población en general propendiendo por el pleno ejercicio de sus derechos con accesibilidad, seguridad y oportunidad
		2.5	Unidad de NEURO PEDIATRÍA	Consolidar el hospital como centro especializado de NEUROPEDIATRÍA ofertando una atención integral, continua y completa al paciente de forma oportuna, segura y accesible.
		2.6	Servicios de alto costo	Disponer de los servicios de hemato oncología pediátrica, atención VIH y de enfermedades huérfanas, para la atención de la población infantil que lo requiera ofertando continuidad en las atenciones con accesibilidad, oportunidad y seguridad
		2.7	CENTRAL DE MEZCLAS	Disponer en el HICM de una central de mezclas oncológicas y no oncológicas para abastecer los requerimientos de los pacientes y usuarios con seguridad y oportunidad
		2.8	Hospital especializado Sars-Cov-2	Incrementar la capacidad instalada y la oferta de servicios del HICM para responder a las necesidades creadas por la Pandemia y post pandemia generada con el Covid-19 con bioseguridad y accesibilidad
		2.9	Servicio de transporte asistencial	Disponer de los servicios de TAB y TAM para garantizar la oportunidad y pertinencia en la remisión
		2.10	Telesalud	Disponer de la Modalidades de prestación de servicios respaldadas en TIC's con atenciones en telesalud y telemedicina con accesibilidad, oportunidad, seguridad y pertinencia.

LÍNEA		PROYECTO		OBJETIVO ESTRATÉGICO
No	PROGRAMA	No.	ESTRATEGIA	
3	Centro de excelencia	3.1	Docencia servicio	Consolidar alianzas estratégicas para la docencia servicio como fuente para la gestión del conocimiento y la contención eficiente del costo en la prestación de los servicios.
		3.2	Investigación clínica	Gestionar alianzas con Instituciones de Educación Superior para participar en proyectos de investigación con generación de conocimientos para el posicionamiento como centro de excelencia
		3.3	Desarrollo tecnológico e innovación	Promocionar un portafolio para la innovación y el desarrollo tecnológico complementario al objeto y desarrollo empresarial, mediante alianzas estratégicas intersectoriales e interinstitucionales nacionales e internacionales, para el avance al posicionamiento del HICM como centro de excelencia
4	Cultura organizacional	4.1	Cultura de humanización	Generar en los colaboradores la cultura de la humanización y la calidez, mejorando la atención y la relación con los grupos de interés en especial la laboral, con respeto, integridad y coherencia en el actuar, marcando diferencia
		4.2	Desarrollo institucional	Desarrollar destrezas y capacidades en los colaboradores para la mejora de competencias, el desempeño y la proactividad en los procesos que participa
		4.3	Gestión del conocimiento	Generar una cultura corporativa donde los colaboradores promuevan la competitividad con su capacidad de obtener el conocimiento y compartir la información y la experiencia en forma individual y colectiva, que genere capacidad de innovación y avances para el centro de excelencia.
5	Responsabilidad social	5.1	Impacto social	Desarrollar acciones que impacten en la sociedad y el bienestar de la comunidad y en especial de acompañamiento a los pacientes y familias para promover el autocuidado y la corresponsabilidad con su salud y el hospital
		5.2	Salud ambiental	Promover el cuidado y el buen uso de los recursos para evitar impacto negativo al medio ambiente con responsabilidad y sentido de pertenencia
6	Modelo de gestión operacional	6.1	Planeación y gestión institucional	Consolidar el sistema de planeación y gestión institucional que asegure el mejor desempeño de los procesos para el cumplimiento de la visión y con soporte en la misión corporativa
		6.2	Sistema de calidad	Fortalecer el Sistema de Calidad con enfoque en estándares superiores de calidad para acercarnos a la excelencia
		6.3	Sistema de información	Consolidar un sistema de información institucional, automatizado, con el mejoramiento continuo de un dato integrado y veraz que permita una toma de decisiones oportuna y una rendición de cuentas transparente.

LÍNEA		PROYECTO		OBJETIVO ESTRATÉGICO
No	PROGRAMA	No.	ESTRATEGIA	
7	Capacidad institucional	7.1	Infraestructura hospitalaria	Adecuar eficientemente la infraestructura de modo que responda al nuevo modelo de atención con suficiencia, seguridad y en el marco de la calidez y la humanización
		7.2	Dotación hospitalaria	Adquirir la dotación necesaria para el nuevo modelo de atención con tecnología de avanzada, inmersa en la cultura del uso racional y una política de gestión transparente
		7.3	Infraestructura informática	Aumentar la infraestructura informática para que responda a la integralidad del modelo de atención generando información veraz y oportuna
8	Eficiencia y sostenibilidad financiera	8.1	Alianzas estratégicas	Pactar nuevas alianzas en el sector salud y otros que aseguren más ingresos, con transparencia y eficacia.
		8.2	Programa de sostenimiento fiscal y financiero (PSFF)	Formular y desarrollar un programa que permita el saneamiento fiscal y financiero y que garantice como mínimo la sostenibilidad financiera, soportado en la eficiencia, eficacia y efectividad de sus procesos
		8.3	Sistema de cartera	Diseñar e implementar un sistema de cartera que permita el recaudo efectivo soportado e integrado por procesos eficaces de registro y facturación
		8.4	Sistema de Costos	Diseñar e implementar un sistema efectivo de costos soportado, para su eficiencia, en los procesos de contratación y compras, para el establecimiento de un marco tarifario que permita mejorar las condiciones de contratación.

4. INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN

La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín desarrolla su objeto social en una edificación de aproximadamente 10.000 m² que dispone de un sótano y 7 pisos ocupados así:

Piso 1: Urgencias, imágenes diagnósticas, laboratorio y servicio de alimentación

Piso 2: Ingreso peatonal, servicio farmacéutico, atención al usuario y administración

Piso 3: Consulta externa, cirugía y esterilización

Piso 4: UCI y UCE infantil

Piso 5, 6 y 7: Internación, con lactario en el piso 7

4.1 CAPACIDAD INSTALADA POR INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS, HORARIOS Y RECURSO HUMANO

SERVICIO	HORARIO ATENCIÓN	CAPACIDAD INSTALADA	CAPACIDAD RECURSO HUMANO
Urgencias pediátricas	Recurso humano 24 horas	Consultorio de triaje por médico general 14 camillas de observación (1 cubículo de aislamiento) Sala de intoxicados Sala de reanimación Sala de curaciones Sala de procedimientos menores Sala de terapia respiratoria Tres Consultorios para consulta de urgencias Sala de yesos	Cada 12 horas se asignan 3 médicos generales para el cubrimiento del Servicio de Urgencias, uno de ellos es asignado a triaje y los otros dos a consulta de urgencias. Los tres médicos hacen triaje, dependiendo del volumen atienden alguna de las salas de observación La sala de observación se encuentra cubierta las 24 horas por 1 pediatra. En la mañana se cuenta con uno o dos docentes que evalúan cada uno tres pacientes, eventualmente se cuenta con apoyo de residentes. La pediatra de planta de lunes a viernes apoya el área de urgencias en la mañana. Se asigna cada 12 horas una enfermera profesional y 4 auxiliares de enfermería para cubrimiento 24/7 del servicio.
Internación Hospitalización	Recurso humano 24 horas	96 camas (10 camas aislados)	Uno de los médicos generales del servicio de urgencias, comparte funciones de médico hospitalario en las tardes (1-7) Pediatras: 3 pediatras, 1 para cada piso durante 6 horas (7am - 1 pm) Se asigna cada 12 horas 3 enfermeros (1 por piso) y 9 auxiliares de enfermería (3 por piso) para cubrimiento 24/7 del servicio.
Internación Unidad de Cuidados Especiales	Recurso humano 24 horas	8 camas 1 cama	1 intensivista durante 6 horas, cada 24 horas de lunes a viernes El intensivista está en el servicio 24/7; se cuenta con el apoyo de residentes
Internación. Unidad de Cuidados intensivos	Recurso humano 24 horas	6 camas 8 camas	Pediatra: 18 horas al día Se asigna cada 12 horas una enfermera profesional y 3 auxiliares de enfermería para cubrimiento 24/7 del servicio.
Radiología e imágenes diagnósticas	Recurso humano 24 horas	Servicio de imagenología y diagnóstico general (Unidad de Radiología e imágenes diagnósticas convencional) Ecografías Servicio de imagenología y diagnóstico especializado	1 tecnólogo en imágenes diagnósticas con turnos de 12 horas para cubrimiento 24/7. (son 4 tecnólogos) Se cuenta con radiólogo 4 días a la semana de 7 – 11:30 am. En las horas de la tarde se tiene convenio con IMECO de 2 – 5 pm, por 4 días a la semana.

SERVICIO	HORARIO ATENCIÓN	CAPACIDAD INSTALADA	CAPACIDAD RECURSO HUMANO
		TAC. (Unidad de Tomografía simple y contrastada).	Disponibilidad de radiólogo para lectura de imágenes diagnósticas realizadas.
Consulta ambulatoria de pediatría	De 7 a.m a 5 p.m	Cuatro (4) consultorios ala norte Tres (3) ala sur Pediatría Cirugía infantil Anestesia Endocrinología Nefrología Neurología Otorrinolaringología Ortopedia Neurocirugía Hematología Neumología Cardiología Infectología Dermatología	Contratados por disponibilidad para consulta e interconsulta: Pediatra Cirujano infantil Anestesiólogo Endocrinólogo Nefrólogo Neurólogo Otorrinolaringólogo Ortopedista Neurocirujano Hematólogo Neumólogo Cardiólogo Infectólogo Dermatólogo
Cirugía Pediátrica	De 7 a.m a 5 p.m Lunes a viernes	Dos quirófanos Cirugía infantil ambulatoria electiva y hospitalaria Cirugía de otorrinolaringología, ortopedia y neurocirugía	1 enfermera profesional y 3 auxiliares de enfermería para cubrimiento según programación quirúrgica. Anestesiólogo y cirujano (cirujano general, otorrinolaringólogo, ortopedista o neurocirujano) disponible durante el acto quirúrgico. 1 instrumentador Quirúrgico 1 auxiliar de esterilización.
Servicios de apoyo	De 7 a.m a 5 p.m	Laboratorio clínico de mediana y alta complejidad Centro transfusional Servicio farmacéutico hospitalario y dispensación ambulatoria Servicio de lactario Alimentación Central de esterilización Laboratorio de anatomo patología Trabajo social Terapia respiratoria Nutrición Psicología Epidemiología Química farmacéutica asistencial. Sala lúdica en hospitalización	- Laboratorio: 1 bacteriólogo y (No hay auxiliar) 1 bacterióloga (No coordinación) - Servicio farmacéutico hospitalario y dispensación ambulatoria: 1 líder de servicio farmacéutico (químico farmacéutico). (No contamos con líder) 1 químico farmacéutico asistencial. 1 regente de farmacia Auxiliares de farmacia: 1 para dispensación de medicamentos, 8 horas lunes a viernes. 1 para acompañamiento en cirugía según programación quirúrgica. 1 para distribución de medicamentos 12 horas al día, 7 días) 1 cada 12 horas para cubrimiento 24/7 para servicios UCI/urgencias. - Lactario: Líder de nutrición 1 nutricionista 48 horas semana (L-V)

SERVICIO	HORARIO ATENCIÓN	CAPACIDAD INSTALADA	CAPACIDAD RECURSO HUMANO
			<p>1 auxiliar lactario 48 horas a la semana distribuidos de lunes a sábado</p> <p>- Alimentación: (5:30 am – 7:30 pm) (Contratado)</p> <p>1 nutricionista (administradora)</p> <p>Bodeguero</p> <p>Cocinero principal (7 días a la semana)</p> <p>3 7 auxiliares de distribución. (7 días a la semana).</p> <p>- Central de esterilización:</p> <p>1 instrumentador Quirúrgico</p> <p>1 auxiliar de esterilización.</p> <p>- Trabajo social: 48 horas semanales de L-V</p> <p>Psicología: 48 horas semanales de L-V</p> <p>Nutricionista: 48 horas semanales de L-V (Información en el lactario)</p> <p>Epidemiología: 48 horas semanales de L-V.</p> <p>Sala lúdica: Practicante de pedagogía/Personal delINDER</p>

Actualizado con datos estadísticos y asistenciales el 3 de abril de 2024

5. PORTAFOLIO DE SERVICIOS

GRUPO DEL SERVICIO	COD SERVICIO	NOMBRE SERVICIO	MODALIDAD	COMPLEJIDAD	DISTINTIVO
INTERNACIÓN	102	GENERAL PEDIÁTRICA	HOSP	MEDIA	DHS008050
INTERNACIÓN	106	CUIDADO INTERMEDIO PEDIÁTRICO	HOSP	MEDIA	DHS008051
INTERNACIÓN	109	CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	HOSP	ALTA	DHS236842
QUIRÚRGICOS	203	CIRUGÍA GENERAL	AMB - HOSP	MEDIA	DHS171764
QUIRÚRGICOS	206	CIRUGÍA NEUROLÓGICA	AMB - HOSP	MEDIA	DHS339317
QUIRÚRGICOS	207	CIRUGÍA ORTOPÉDICA	AMB - HOSP	MEDIA	DHS171765
QUIRÚRGICOS	209	CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	AMB - HOSP	MEDIA	DHS171766
QUIRÚRGICOS	212	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	AMB - HOSP	MEDIA	DHS008052
QUIRÚRGICOS	213	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	HOSP	MEDIA	DHS0129357
QUIRÚRGICOS	245	NEUROCIRUGÍA	NO	MEDIA	DHS979916
CONSULTA EXTERNA	301	ANESTESIA	AMB	MEDIA	DHS874658
CONSULTA EXTERNA	306	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	AMB	MEDIA	DHS171767
CONSULTA EXTERNA	308	DERMATOLOGÍA	AMB	MEDIA	DHS969409
CONSULTA EXTERNA	310	ENDOCRINOLOGÍA	AMB	MEDIA	DHS238844
CONSULTA EXTERNA	321	HEMATOLOGÍA	AMB	MEDIA	DHS783488
CONSULTA EXTERNA	323	INFECTOLOGÍA	AMB	MEDIA	DHS297021
CONSULTA EXTERNA	332	NEUROLOGÍA	AMB	MEDIA	DHS238845
CONSULTA EXTERNA	340	OTORRINOLARINGOLOGÍA	AMB	MEDIA	DHS171768
CONSULTA EXTERNA	342	PEDIATRÍA	AMB	MEDIA	DHS008053
CONSULTA EXTERNA	344	PSICOLOGÍA	AMB	BAJA	DHS839275

GRUPO DEL SERVICIO	COD SERVICIO	NOMBRE SERVICIO	MODALIDAD	COMPLEJIDAD	DISTINTIVO
CONSULTA EXTERNA	348	REUMATOLOGÍA	AMB	MEDIA	DHSS0129358
CONSULTA EXTERNA	361	CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	AMB	MEDIA	DHS238846
CONSULTA EXTERNA	369	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	AMB	MEDIA	DHSS0129359
CONSULTA EXTERNA	384	NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	AMB	MEDIA	DHS263635
CONSULTA EXTERNA	386	NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	AMB	MEDIA	DHS769849
CONSULTA EXTERNA	387	NEUROCIRUGÍA	AMB	MEDIA	DHS334108
CONSULTA EXTERNA	388	NEUROPEDIATRÍA	AMB	MEDIA	DHS334109
CONSULTA EXTERNA	409	ORTOPEDIA PEDIÁTRICA	AMB	MEDIA	DHS171769
URGENCIAS	501	SERVICIO DE URGENCIAS	AMB	MEDIA	DHS008054
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	706	LABORATORIO CLÍNICO	AMB - HOSP	BAJA - MEDIA	DHS1165701
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	710	RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	AMB - HOSP	MEDIA	DHS008055
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	HOSP	BAJA	DHS340780
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	713	TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	HOSP	MEDIA	DHS1165702
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	714	SERVICIO FARMACÉUTICO	AMB - HOSP	MEDIA	DHS008056
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	719	ULTRASONIDO	AMB	MEDIA	DHS008057
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	729	TERAPIA RESPIRATORIA	HOSP	BAJA	DHS519238
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	732	ECOCARDIOGRAFÍA	AMB - HOSP	MEDIA	DHS238848
PROCESOS	950	PROCESO ESTERILIZACIÓN	AMB	MEDIA	DHS008058

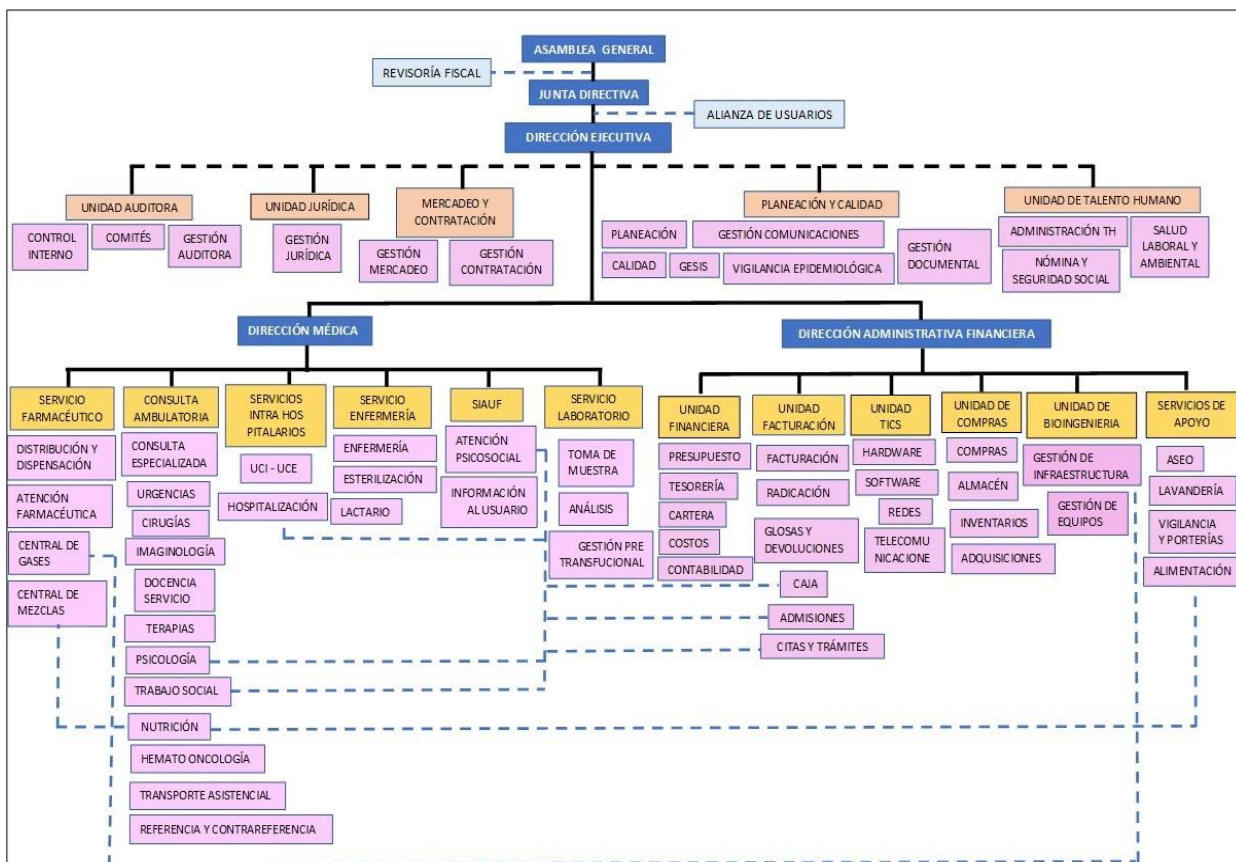
Datos del 3 de abril de 2024 Oficina de planeación y calidad

6. ÁREAS Y DEPENDENCIAS

6.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA DADA POR LOS ESTATUTOS DE LA CHICM



6.2 ESTRUCTURA FUNCIONAL SEGÚN LA NATURALEZA DE SUS PROCESOS



7. MODELO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El Hospital construye un Modelo de Atención en Salud con un conjunto de instrumentos políticos, normativos, institucionales, programáticos, técnicos y financieros que garantizan la dimensión prestacional y programática del derecho a la salud en la población pediátrica, con oportunidad, accesibilidad, calidad y calidez, en un goce efectivo de los derechos humanos incluida la salud como derecho fundamental.

El modelo de atención toma como centro y enfoque LA ATENCIÓN EN SALUD, la que se soporta en la actualización permanente del conocimiento de la gestión clínica y del personal involucrado en la atención, con las alianzas y convenios de docencia servicio generados y gestionados con el programa del PDI CENTRO DE EXCELENCIA del PDI2028.

Con la implementación del PDI 2028 se está enfatizando en la estrategia de Atención en salud, tratando de que se conceptualice el MOMENTO DE ATENCIÓN como el **MOMENTO DE VERDAD** como el momento donde toda la estructura corporativa trabaja para el binomio paciente-acompañante, definido éste en el momento en que el médico, la enfermera y la auxiliar de enfermería realizan la atención al paciente en comunicación continua con su acompañante; así mismo que el resto de personal trabaja para ellos, con una atención humanizada y enmarcada en la calidad y la calidez.



Para su consolidación se da un microciclo funcional entre LA CULTURA ORGANIZACIONAL y el atributo de LA HUMANIZACIÓN la mayor característica que quiere visibilizar la Corporación durante su proceso de atención.

La CHICM como base del modelo de atención, formula y se compromete con varias políticas, en especial la POLÍTICA DE SEGURIDAD (Resolución RDE-016 de 2022) a través de la cual "...se garantiza a niños, niñas, familias, visitantes y colaboradores un sistema de prestación de servicios de salud seguros, mediante la implementación de un modelo sistemático que permite el desarrollo de **procesos institucionales y asistenciales seguros** que incluyen la gestión de una cultura de seguridad liderada desde el direccionamiento"; se sustenta en la POLÍTICA DE CALIDAD, donde "...la Entidad hace uso apropiado de los recursos, protege el medio ambiente, **respeto el marco legal vigente** y obtiene la máxima satisfacción tanto de la población infantil que atiende como de todos los grupos

de interés que participan....”; otra la POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL que propone “...una gestión integral, centrada en el respeto por la ética, las personas, la comunidad y el medio ambiente, **formando parte activa de la solución de los retos de la sociedad**,...” Y la más importante, la POLÍTICA DE HUMANIZACIÓN donde su compromiso es “...la construcción de una Organización en donde la presencia humana es insustituible en los procesos de enfermedad, dolor y muerte”. Por ello se prioriza **el dignificar y humanizar la atención**.

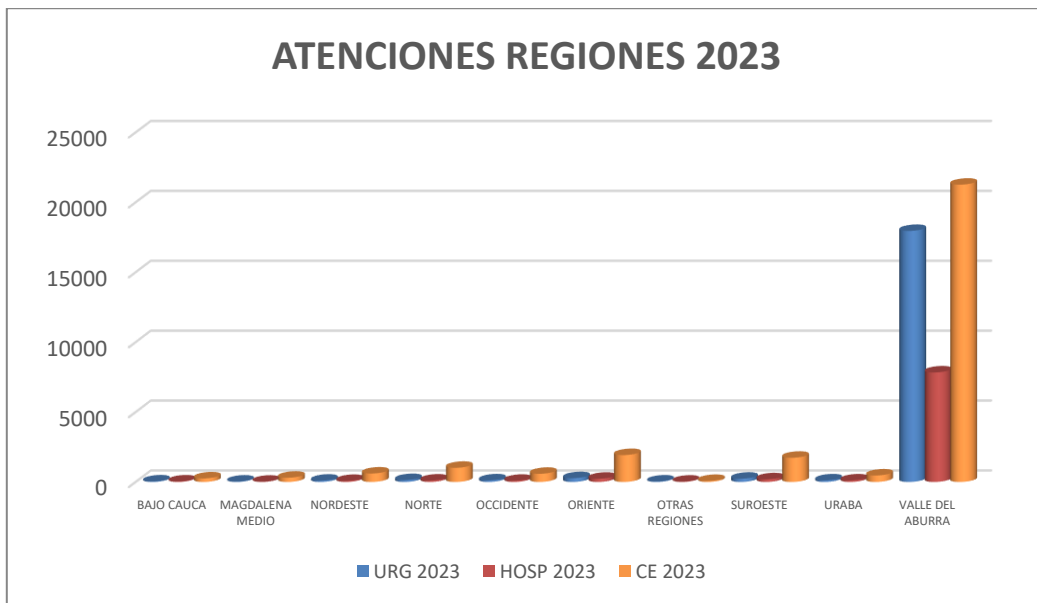
8. GEO REFERENCIA

La CHICM cuenta con una única sede ubicada en un predio del barrio Campo Valdés No. 1, en la Zona No. 1 o Nororiental de la ciudad de Medellín y desde allí aplica toda su responsabilidad social lo mismo que LA ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO DE MEDELLÍN, la de ser el HOSPITAL PEDIÁTRICO, que este último tiene como PRIORIDAD dado que es uno de los tres corporados de la Corporación, para atender a su población pediátrica y en especial la ubicada en la Comuna de Aranjuez, donde se presenta **la mayor densidad poblacional del Distrito (22.1% de los habitantes), sector que tiene la menor oferta de servicios de salud especializados de la ciudad** y, a la demás población de influencia para sus servicios especializados conformada por la zona nororiental de Medellín y las REGIONES aledañas.

En el siguiente gráfico se ve la relación de las atenciones realizadas por la CHICM en los servicios de urgencias, consulta especializada y hospitalización (El total de los tres pisos y la UCI e UCE), donde se nota las regiones que se han atendido:

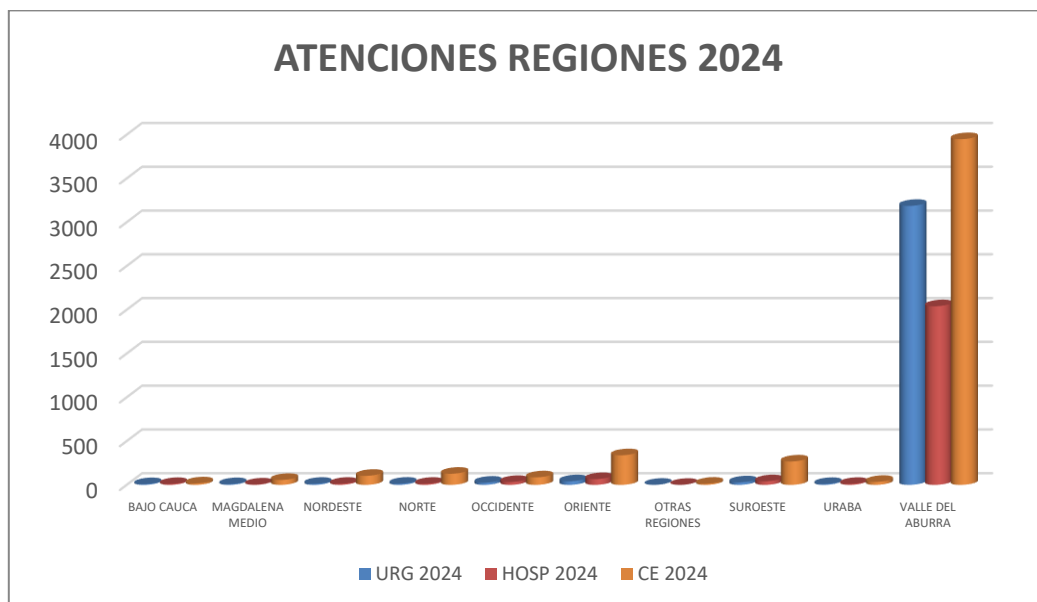
AÑO 2023

REGIÓN	URGENCIAS	CONSULTA ESPECIALIZADA	HOSPITALIZACIÓN
BAJO CAUCA	37	254	35
MAGDALENA MEDIO	26	301	18
NORDESTE	91	604	74
NORTE	135	1013	101
OCCIDENTE	113	584	84
ORIENTE	270	1923	230
OTRAS REGIONES	33	72	24
SUROESTE	233	1731	191
URABA	111	463	108
VALLE DEL ABURRA	17953	21262	7833



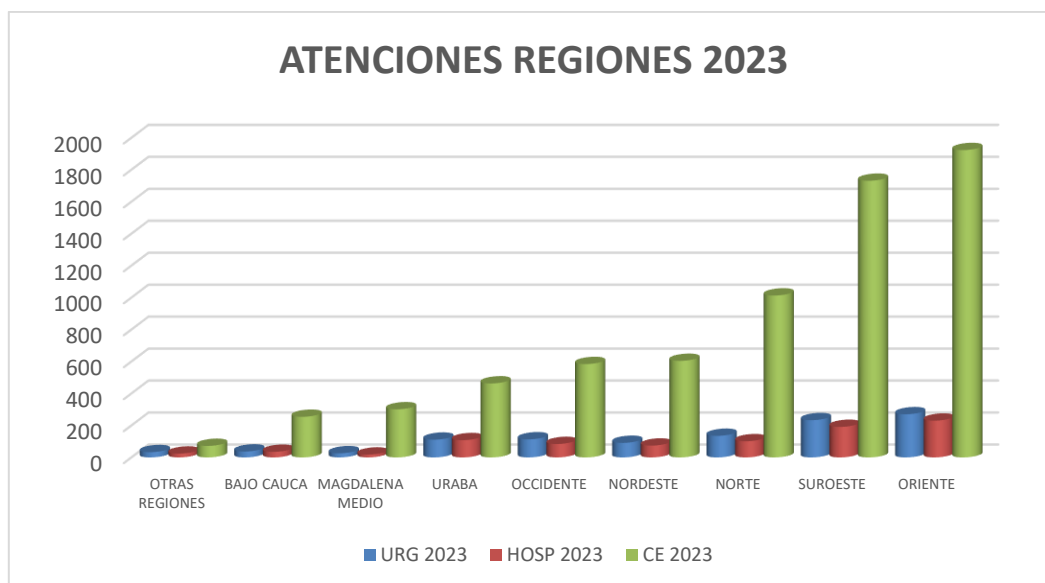
AÑO 2024: Enero a marzo 31

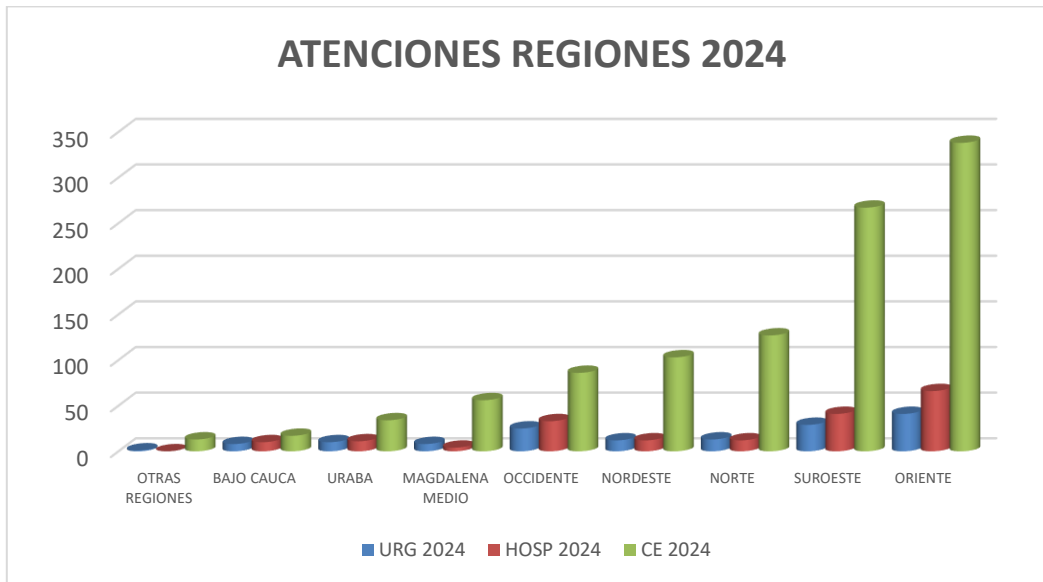
REGIÓN	URGENCIAS	CONSULTA ESPECIALIZADA	HOSPITALIZACIÓN
BAJO CAUCA	8	17	10
MAGDALENA MEDIO	8	56	4
NORDESTE	12	103	12
NORTE	13	127	12
OCCIDENTE	25	86	33
ORIENTE	41	338	66
OTRAS REGIONES	1	13	0
SUROESTE	29	267	41
URABA	10	34	11
VALLE DEL ABURRA	3186	3948	2040



FUENTE GESIS, abril 4 de 2024

Para una mejor visualización se extraen de los datos las atenciones en el Valle de Aburrá y se observa:

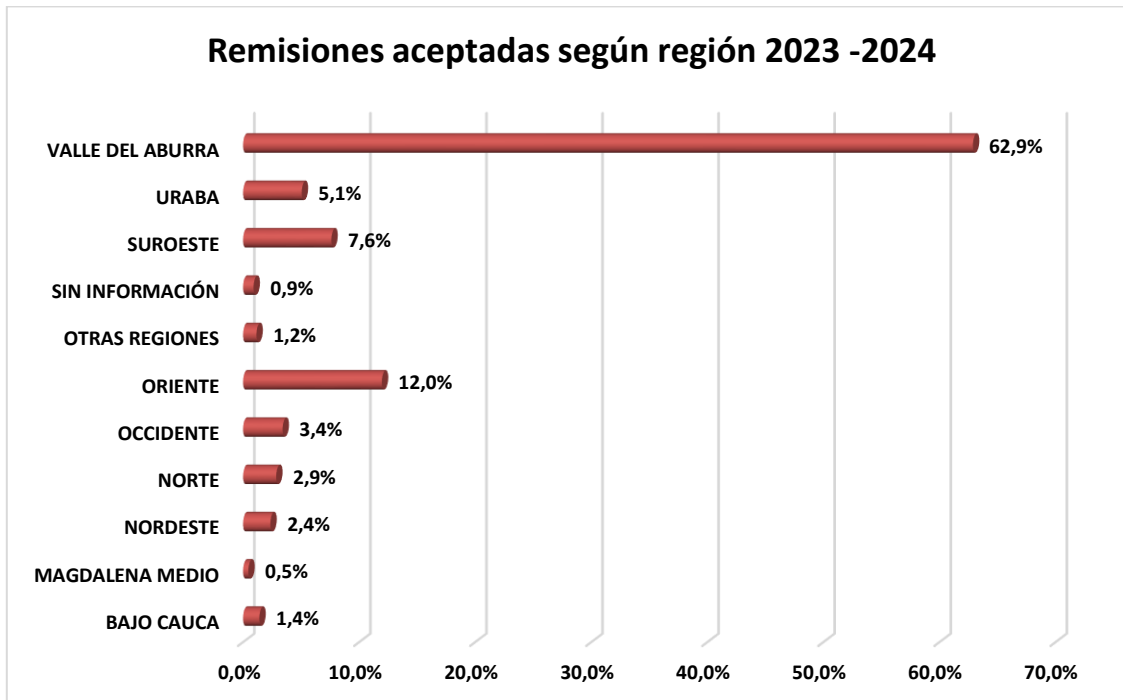




En total, hay una mayor demanda de la consulta ambulatoria seguida de hospitalización.

Las regiones mas demandantes son Oriente, Suroeste, norte, nordeste y Occidente, entre otras

Además, el Hospital pertenece a la red de prestación de servicios de salud que fortalece la red metropolitana del nivel especializado de atención, articulado con las demás instituciones prestadoras públicas y privadas de la ciudad a través de procesos de referencia y contrarreferencia para la articulación del modelo estratégico y operativo de ciudad.



9. HOSPITAL CONCEJO DE MEDELLÍN EN LA PROTECCIÓN SOCIAL Y LA SALUD PÚBLICA DE MEDELLÍN

Las estrategias del PDI 2020-2028 del HICM se encuentran alineadas al Plan de desarrollo Municipal: **Medellín Futuro** en su línea estratégica 3: Medellín me cuida, en el Componente 3.1: Comunidades, cuerpos y mentes saludables, en el programa de SALUD cuyo propósito es “Promover, crear, renovar y garantizar las condiciones básicas sociales y culturales que les permitan a los ciudadanos de Medellín, en sus diferentes cursos de vida, tener las capacidades para desarrollar su potencial humano e individual y contribuir, desde sus posibilidades, a generar entornos sociales y comunitarios saludables, seguros, creativos y sostenibles”; con su PROGRAMA: Medellín me cuida: salud, Tecnologías en salud, gestión de información y del conocimiento; Vigilancia en salud; Salud ambiental; Infraestructura, equipamientos y acceso a los servicios de salud; Salud pública juvenil; Seguridad, vida libre de violencias y protección integral para las mujeres; y con los Objetivos estratégicos de Modernizar las estrategias de atención social y en salud, direccionando las acciones

del Estado hacia las poblaciones más vulnerables y aumentar la capacidad de atención social y en salud de la Administración en los diferentes territorios.

El HICM para una mejor e integral gestión clínica puede aportar al componente de COMUNIDADES, CUERPOS Y MENTES SALUDABLES de este plan y potencialmente hacerse partícipe de su programa de acceso a los servicios de salud y del proyecto MEDELLÍN ME CUIDA SOCIAL Y SALUD donde uno de sus objetivos es **"aumentar la capacidad de atención social y en salud de la Administración en los diferentes territorios"** y que se podrían aprovechar para entre otras, tener una mayor productividad institucional en el hospital.

El objetivo corporativo de la línea ocho del Plan de Desarrollo de la CHICM es fortalecer la gestión financiera por lo que se puede alinear con convenios del componente de GOBIERNO TRANSPARENTE del plan de desarrollo del Municipio de Medellín.

10. CONTEXTO DE LA PROBLEMÁTICA A INTERVENIR

10.1 SITUACIÓN ACTUAL DE LA CHICM

La Administración saliente (El 31 de marzo de 2024) recibe el hospital con unas cuentas por pagar de \$5.337 millones de pesos y un déficit de \$-3.496 millones de pesos de la vigencia 2020 con corte al mes de agosto del mismo año y un déficit de \$-2.716 de años anteriores lo que genera un déficit acumulado de \$-6.213 millones de pesos.

	jul-20	ago-20
CUENTAS POR PAGAR	3,573,347.49	3,988,848.48
DEFICIT	-2,984,000.00	-3,496,000.00
DEFICIT CUMULADO DICIEMBRE 2019		-2,716,332.00

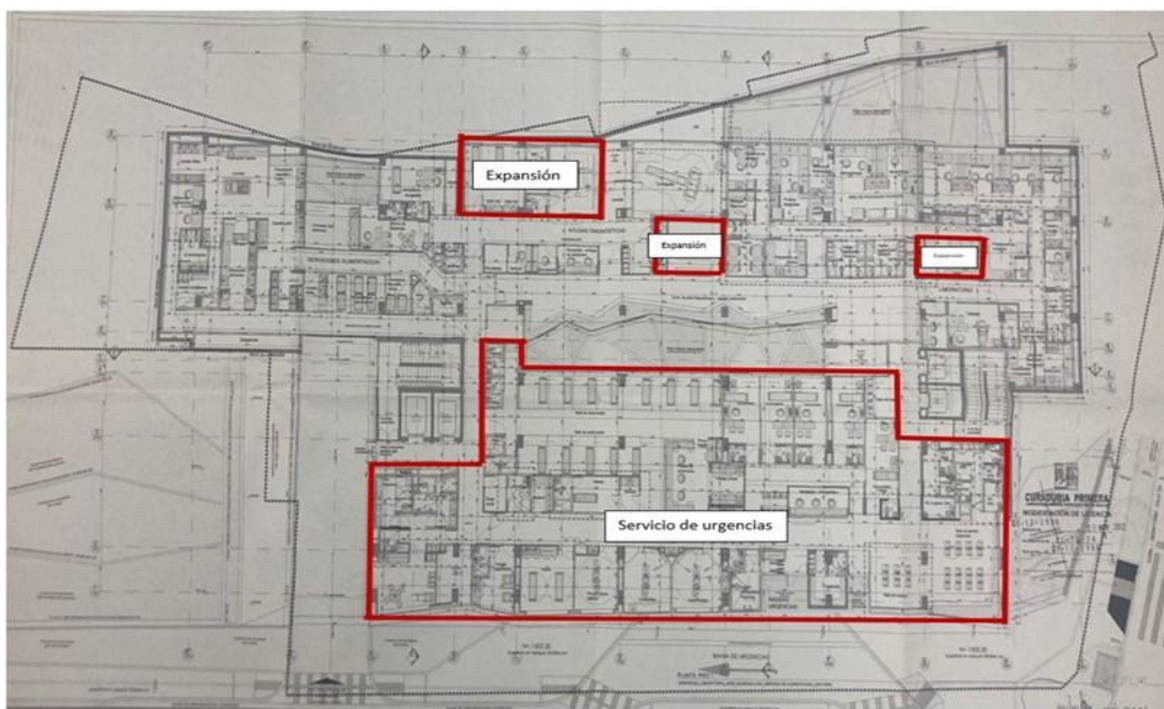
FUENTE Contabilidad CHICM abril 4 de 2024

Sumado a lo anterior, la CHICM también, como todo el sector salud, fue afectada financieramente como consecuencia de la pandemia por Covid –19, disminuyendo sus ingresos en \$5.246 millones de pesos del año 2019 al 2020 por la prestación de servicios, situación que ha generado crisis debido a que no se logra cubrir los costos y gastos fijos de la institución.

	2018	2019	2020	2021
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	DICIEMBRE	DICIEMBRE
Ingresos asociados prestación de servicios	16,692,500	17,490,665	12,244,329	20,587,583

FUENTE Contabilidad CHICM abril 4 de 2024

Ello se visibilizó con las acciones tan costosas realizadas en este periodo ya que el HICM con su responsabilidad social en beneficio de la Comunidad como principio misional, ante la pandemia establece el servicio de URGENCIAS como un servicio activo reorganizado en su distribución en tres zonas de EXPANSIÓN que exigen la utilización del servicio de imagenología, el oratorio y un área del laboratorio, para uso restringido en atención de Covid, con aumento de los respectivos costos que ello conlleva. Así se observa la expansión en el siguiente plano:



Como post pandemia, las exigencias en el servicio de urgencias continúan con afectaciones producto de esta como lo demuestran las estadísticas de morbilidad en el servicio de urgencias, con predominio de las afecciones respiratorias en los años siguientes:

URGENCIAS 2020

URGENCIAS

DIAGNÓSTICO	NRO EGRESOS	%
COVID-19 (virus no identificado)	1827	15,3%
FIEBRE, NO ESPECIFICADA	914	7,6%
BRONQUIOLITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	746	6,2%

URGENCIAS 2021

URGENCIAS

DIAGNÓSTICO	NRO EGRESOS	%
BRONQUIOLITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	1751	10,2%
FIEBRE, NO ESPECIFICADA	1580	9,2%
INFECCION AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES	979	5,7%
COVID-19 (virus no identificado)	948	5,5%
ESTADO ASMÁTICO	735	4,3%

URGENCIAS 2022

URGENCIAS

COD	DIAGNÓSTICO	NRO EGRESOS	%
J22	INFECCION AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES	1893	10,7%
R50	FIEBRE, NO ESPECIFICADA	1626	9,2%
J21	BRONQUIOLITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	1616	9,1%
J46	ESTADO ASMÁTICO	1078	6,1%

URGENCIAS 2023

URGENCIAS

COD	DIAGNÓSTICO	NRO EGRESOS	%
R50	FIEBRE DE OTRO ORIGEN Y DE ORIGEN DESCONOCIDO	2021	10,6%
J22	INFECCIÓN AGUDA DEL TRACTO RESPIRATORIO INFERIOR, NO ESPECIFICADA	1958	10,3%
J21	BRONQUIOLITIS AGUDA	1581	8,3%
J46	ESTADO ASMÁTICO	942	5,0%

Otro factor importante en la actual situación financiera de la Corporación es el hecho de que durante la declaratoria de confinamiento por el COVID-19, gran parte del personal administrativo y asistencial fue clasificado como de alto riesgo, lo que conllevó a que realizará trabajo en casa o fuera aislado de manera temporal de sus funciones sin que se afectara su salario como se estableció en la normatividad de la época (Circular 005 de febrero de 2020), esto generó aumento en la pérdida operativa causada por la disminución de la venta de servicios de salud; como también el incremento en el costo de insumos de elementos de protección personal como batas, mascarillas, alcohol, entre otros.

EL ESTADO ACTUAL DE EQUIPOS BIOMÉDICOS

El hospital en la oferta de sus servicios de las diferentes especialidades y subespecialidades cuenta con equipos biomédicos para brindar la mejor atención posible. El total de equipos biomédicos que el hospital tiene en funcionamiento en los diferentes servicios es de 537, de estos, 344 equipos están en obsolescencia que equivale al 64%, esto compromete el buen funcionamiento de los equipos y es allí donde se puede incurrir en un diagnóstico errado o incluso generar un evento adverso al paciente. Se tienen equipos en servicio que llevan hasta 4 años de uso luego de que su vida útil llegó a su fin. Sin embargo, para garantizar el “buen funcionamiento” de estos equipos biomédicos la institución cuenta con un cronograma de mantenimiento preventivo, calibraciones y validación; las dos últimas para los equipos a los que corresponde. Este año el área ha dado de baja 193 equipos por deterioro, las fallas de dicha tecnología fueron por daños en sus componentes principales y el costo de su reparación supera el 30% del valor comercial actual.

RESULTADO PRESUPUESTAL A DICIEMBRE DEL AÑO 2023

Se recaudaron 65.085 millones, correspondiente al 94% de los gastos facturados, se realizaron pagos por valor de 60.463 millones, equivalente al 87% de las obligaciones, quedando un disponible presupuestal de 4.622 millones del total recaudado.

Los recaudos alcanzaron a cubrir los gastos obligados, generando un excedente o sobrante presupuestal de 4.622 millones; estos gastos fueron el 96% de lo comprometido o contratado. Lo comprometido, es decir 71.426 millones equivalen al 88% del presupuesto total.

RESULTADO EN FACTURACIÓN A DICIEMBRE DEL AÑO 2023

En 2023 se radicó un total de \$24.026.553.698, este valor corresponde al 100% del valor de la facturación generada en el año, teniendo en cuenta que en el mes no se alcanza a radicar el total de lo facturado y siempre quedan facturas pendientes para ser enviadas en el siguiente mes.

AÑO	FACTURACION	RADICACION	RECAUDO	RECAUDO VS FACTURACIÓN	RECAUDO VS RADICACIÓN
2019	\$ 18.074.316.168	\$ 17.885.308.760	\$ 17.163.330.480	95%	96%
2020	\$ 13.584.225.526	\$ 12.975.648.767	\$ 11.527.338.510	85%	89%
2021	\$ 21.426.369.165	\$ 22.327.797.746	\$ 18.851.127.199	88%	84%
2022	\$ 23.703.255.807	\$ 24.633.544.637	\$ 20.455.065.134	86%	83%
2023	\$ 24.211.860.770	\$ 24.026.553.698	\$ 24.215.705.599	100%	101%

Reportes Circular 029 de 2017

10.2 HISTÓRICO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA CHICM

ESTADO DE RESULTADOS

Con base en los datos arrojados por los ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES publicados por la CHICM se obtiene el siguiente consolidado:

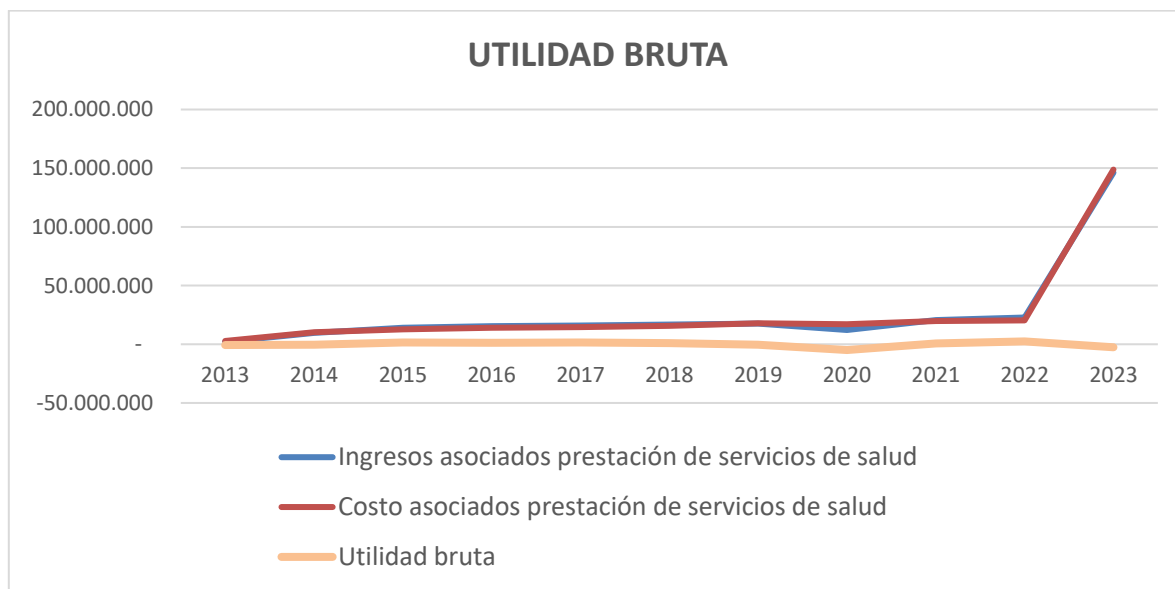
DETALLE	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Ingresos por prestación servicios de salud	2.072.960	9.602.509	14.181.711	15.365.288	16.024.671	16.692.500	17.490.665	12.244.329	20.587.583	22.719.481	22.773.017
Costo por prestación servicios salud	2.814.797	10.124.519	12.674.139	14.079.562	14.613.585	15.706.656	17.826.461	17.150.575	19.896.053	20.299.879	22.033.607
Utilidad total	-741.837	-522.010	1.507.572	1.285.726	1.411.086	985.844	-335.796	-4.906.246	691.530	2.419.602	739.409
Gastos administración	1.076.350	2.828.329	2.869.829	2.625.545	2.681.684	2.985.575	3.205.133	3.801.696	4.567.481	6.636.377	6.355.714
Deterioro, provisión y depreciación	2.595	241.208	141.788	432.050	340.726	266.841	261.247	253.326	444.094	1.215.192	277.202
Utilidad-pérdida operacional	-1.820.782	-3.591.547	-1.504.045	-1.771.869	-1.611.324	-2.266.572	-3.802.176	-8.961.268	-4.320.045	- 5.431.967	-5.983.507
Convenios Fortalecimiento						6.459.463	3.079.131	3.914.651		12.790.981	
Contratos Interadministrativos									33.583.203	24.313.047	14.073.805
Donaciones y otros				181.634	75.798	34.266	90.465	169.772	236.049	37.916	123.360
Otros Ingresos	98.325	1.612.455	1.023.035	247.561	203.122	208.906	586.435	1.669.724	826.838	1.227.304	519.490
Otros Gastos	5.571	11.542	27.008	2.152	25.329	51.191	91.121	72.793	380.491	3.287.476	1.224.799
Costo por transferencia-subvenciones									29.261.226	24.887.002	11.820.324
Resultado del período con convenios	-1.728.028	-1.990.634	-508.018	-853.890	-1.357.733	4.429.298	-137.267	-3.279.915	684.328	4.762.802	4.221.975

DETALLE	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Resultado del período sin convenios	-1.728.028	-1.990.634	-508.018	-1.344.826	-1.357.733	-2.108.857	-3.306.862	-7.194.566	684.328	-8.028.178	-4.221.975
Resultado del período	-1.728.028	-1.990.634	-508.018	-853.890	-1.357.733	4.429.298	-137.267	-3.279.914	684.328	4.762.802	-4.221.975

FUENTE: Contabilidad CHICM Datos en miles de pesos

10.2.1 RESULTADO FINAL FINANCIERO,

El comparativo año por año del resultado financiero final presenta la siguiente situación:





FUENTE: Diseño propio Datos en miles de pesos

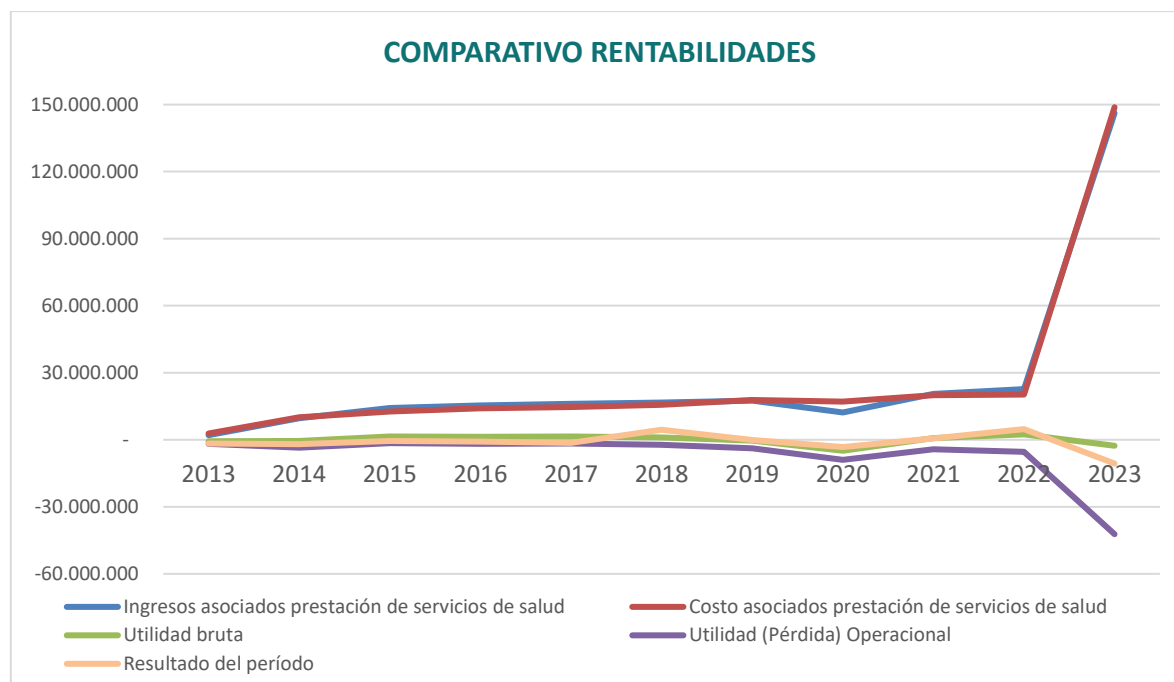
Las gráficas muestran:

- La situación financiera tan agobiante que generó la pandemia en los años 2020 y gran parte del 2021.
- La tendencia de los ingresos, por prestación de servicios, a través de los años, es positiva, a excepción del 2020 y con reactivación a finales del 2021.
- Los costos por prestación de servicios son muy cercanos o parejos a los datos de los ingresos, lo que genera una rentabilidad prácticamente de cero, pero aun así se cumple el objetivo como IPS y exigido por la Ley 100 de 1993 de obtener más una rentabilidad social que financiera; pero que para lograr AUTOSOSTENIBILIDAD como meta a 2028, debe generar un excedente o resultado final igual o mayor a cero (0).
- La situación que se presenta en el 2020, donde la rentabilidad es la más baja de todos los años, se genera por la disminución de los ingresos ante la situación de pandemia, donde la CHICM, como a todo el sector salud, le toco seguir generando un COSTO FIJO y un COSTO VARIABLE con una LEVE DISMINUCIÓN.
- El resultado o la rentabilidad finales está por debajo de “cero”, lo que demuestra pérdida durante todos los años, excepto el 2018, el 2021 y el 2022 debido a como se observa en la tabla,

a otros ingresos en especial convenios realizadas por el Municipio de Medellín para cubrir pasivos.

La pérdidas sucesivas en los servicios que presta la institución y el aumento de la cartera de parte de los usuarios ha generado un desequilibrio financiero en la balanza de pagos que hace que la Corporación no pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de manera oportuna, y esté a punto del colapso financiero, dado que los proveedores se niegan a firmar nuevos contratos por falta de pago y otros a no realizar despachos de los insumos requeridos, lo que desabastece a la Corporación y pone en riesgo las atenciones a los usuarios.

10.2.2 RENTABILIDAD



Con respecto a la utilidad total, en esta gráfica se incluyen todos los costos operativos y gastos administrativos, los cuales todos los años presentan un déficit, con lo que se puede evidenciar que la Corporación para la prestación de sus servicios siempre genera pérdida y debe recibir anualmente un fortalecimiento financiero para poder continuar con la prestación de sus servicios.

Comparando las líneas de las rentabilidades obtenidas de los estados financieros encontramos que la UTILIDAD ASOCIADA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO o sea la utilidad total, presenta valores

positivos o por encima de “cero” o ganancias en los años en que el costo por la prestación del servicio fue menor que el ingreso por este mismo rubro, como se evidencia en la gráfica en los años 2015, 2016, 2017 y 2018 y que es independiente del recibo de convenios, pero que LA PÉRDIDA OPERACIONAL lo llevó a dar un RESULTADO FINAL NEGATIVO, generado por el aumento paulatino de los GASTOS ADMINISTRATIVOS, impactados por los gastos de personal afectados por el incremento salarial y el IPC

AÑO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CONCEPTO	1.076.350	2.828.329	2.869.829	2.625.545	2.681.684	2.985.575	3.205.133	3.801.696	4.567.481	6.636.377	37.783.900



10.2.3 CONVENIOS Y OTROS INGRESOS

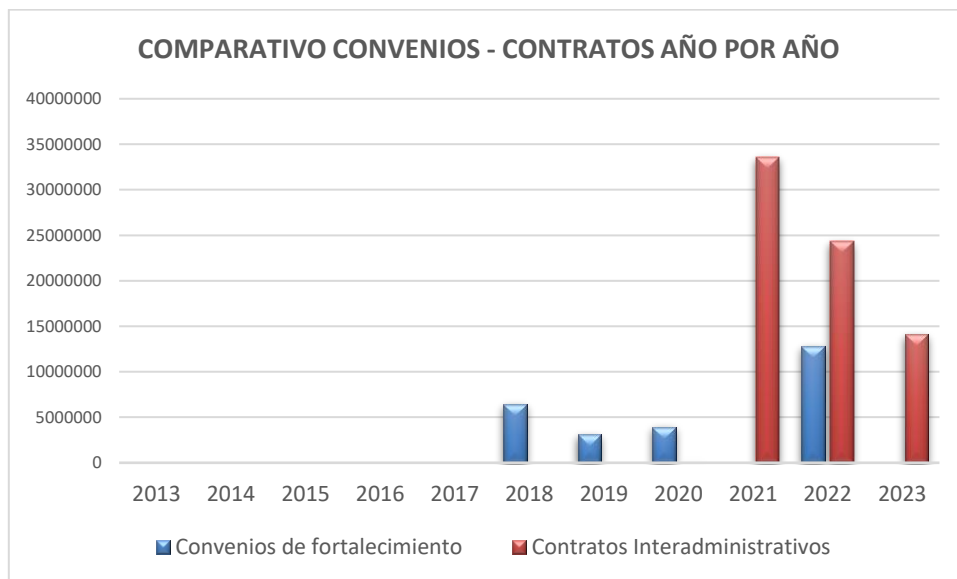
Según el estado de resultados, la CHICM recibió convenios del Municipio de Medellín

DETALLE	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Convenios de fortalecimiento						6,459,463	3,079,131	3,914,651		12,790,981	
Contratos Interadministrativos								0	33,583,203	24,313,047	14,073,805

FUENTE: Contabilidad CHICM Datos en miles de pesos. Abril 3 de 2024

A partir del 2018 el Municipio generó convenios de fortalecimiento para los años 18, 19, 20 y 22 para pagar proveedores y en gran medida el arrendamiento a Metrosalud y se realizaron contratos

interadministrativos para los años 21, 22 y 23, que solo dejaron un porcentaje de administración que no alcanza a fortalecer el presupuesto.

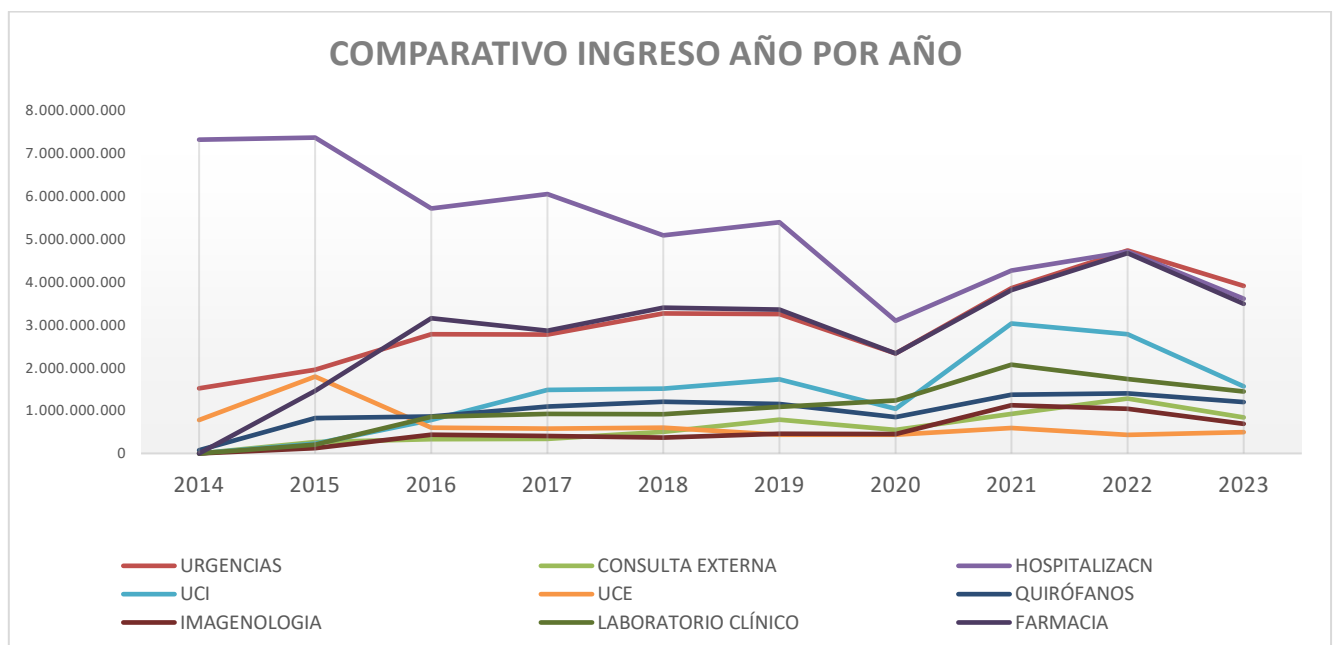


10.3 LOS SERVICIOS Y LA SITUACIÓN FINANCIERA

10.3.1 INGRESOS DE LOS SERVICIOS

SERVICIOS	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
URGENCIAS	413.593.011	1.518.280.593	1.953.434.668	2.779.515.414	2.776.499.155	3.263.208.627	3.251.432.374	2.334.281.171	3.855.772.135	4.733.921.423	3.905.498.148
CONSULTA EXTERNA	-	-	262.676.422	331.131.777	340.766.921	504.070.219	787.883.535	550.905.003	922.509.821	1.280.199.139	839.280.280
HOSPITALIZACN	1.659.366.610	7.319.678.888	7.367.314.229	5.714.010.441	6.051.636.671	5.085.893.783	5.392.489.530	3.095.059.869	4.266.028.410	4.702.869.157	3.607.059.586
UCI	-	-	226.459.988	782.148.455	1.479.714.892	1.514.859.519	1.727.367.849	1.039.147.787	3.030.173.741	2.779.118.773	1.565.228.802
UCE	-	779.835.338	1.791.662.396	597.139.999	575.979.738	598.800.050	435.299.196	432.942.948	590.613.920	432.707.429	492.871.880

SERVICIOS	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
QUIRÓFANOS	-	75.070.290	822.477.831	865.471.847	1.093.447.151	1.206.518.199	1.153.903.182	848.109.792	1.370.079.289	1.400.454.728	1.198.303.560
IMAGENOLOGIA	-	-	122.402.693	433.559.191	407.477.827	367.016.741	461.046.155	448.479.870	1.123.686.689	1.041.601.791	693.834.243
LABORATORIO CLÍNICO	-	-	206.983.140	857.578.875	919.105.290	914.955.244	1.082.427.118	1.233.315.466	2.070.040.842	1.735.919.659	1.442.933.744
FARMACIA	-	-	1.455.671.004	3.153.836.612	2.865.818.678	3.402.500.550	3.356.409.902	2.333.344.235	3.809.020.522	4.672.094.737	3.491.138.145



En el gráfico se observa que:

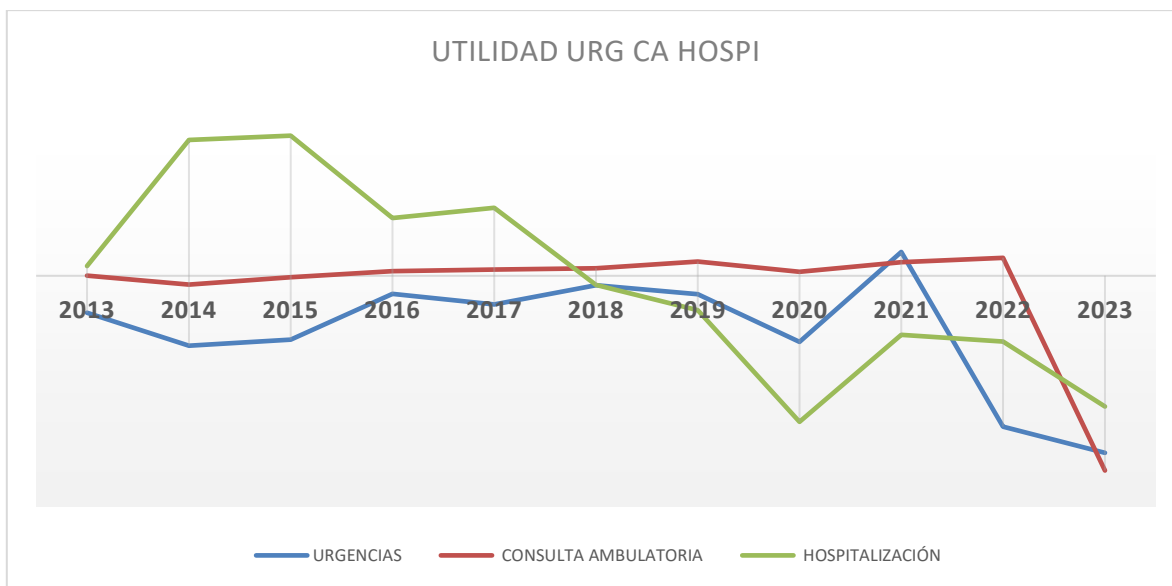
- La CHICM ha ofertado sus servicios en forma paulatina y que a partir del año 2015 se prestan los 9 servicios abiertos hoy día
- Los servicios que generan mayores ingresos son hospitalización, urgencias y el servicio farmacéutico.
- En 2020 Se evidencia una disminución en los ingresos por pandemia, concepto que venía en aumento de manera paulatina.

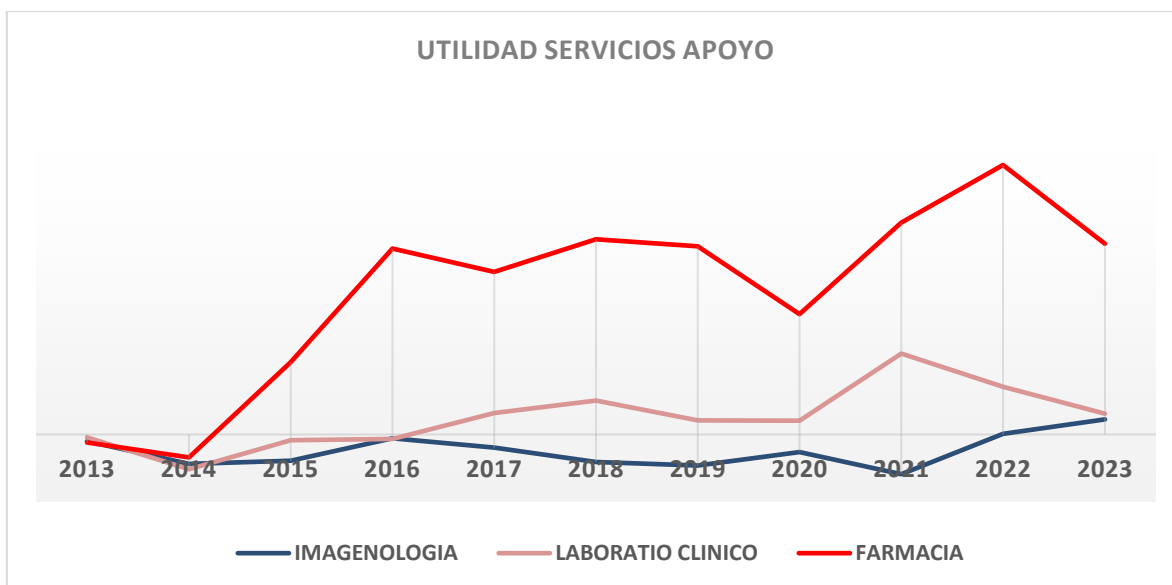
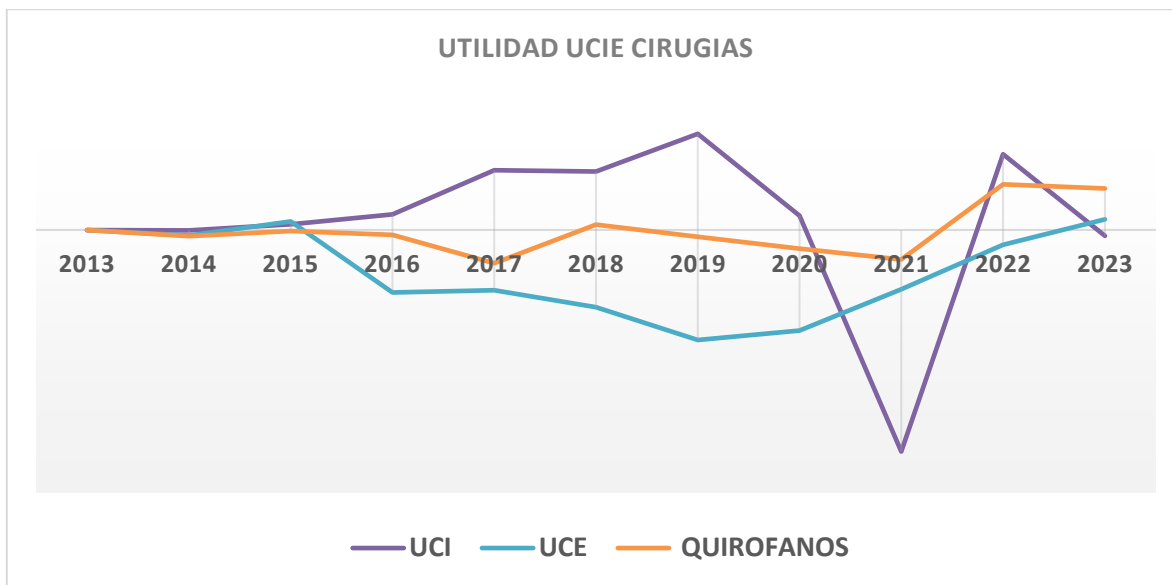
- En el año 2023 los ingresos operacionales por prestación de servicios de Salud se mantuvieron estables, por otro lado los “otros ingresos” que se componen por contratos interadministrativos disminuyeron en 42,11% y no se suscribieron convenios de fortalecimiento.

Antes del 2022 a pesar de que se logró un incremento en el número de atenciones en la Corporación, es evidente el incremento en el déficit financiero, contrario a lo esperado por el aumento de servicios prestados. Los altos costos de funcionamiento por la prestación de servicios de salud y especialmente en el servicio de urgencias, aumentan las dificultades financieras, ahondadas por las barreras impuestas por las entidades responsable de pago tales, como: la discusión de la glosa entre prestador y pagador, lentitud en la liquidación final de los contratos, dificultades con las bases de datos para consultar beneficiarios, insolvencia económica por parte del pagador, la portabilidad, la movilidad de usuarios, entre otras, y no han permitido que la gestión de cartera realizada por la Corporación alcance la efectividad y eficacia esperada.

Para el año 2023 la producción de servicios se afecta, en especial, por la disponibilidad de menos especialistas entre ellos cirujanos, ortopedistas y otorrinolaringólogos y la lista de espera para atención en consulta externa siempre estuvo por encima de los 700 usuarios

10.3.2 RENTABILIDAD DE LOS SERVICIOS:





10.4 INDICADORES FINANCIEROS

Complementaria a la información histórica de los indicadores y financiera entregada en los anexos a este documento, se presenta la información a febrero de 2024:

COMPARATIVO CUADRO INDICADORES FINANCIEROS DEL AÑO 2023 VS AÑO 2022

INDICADOR	FÓRMULA	Ene-dic 2023		Ene-dic 2023		Variación	ANÁLISIS
		Datos	Resultado	Datos	Resultado	2023-2022	2023-2022
Patrimonio	Patrimonio total	10,228,907,326	68.2%	14,450,882,449	60.0%	4.6%	La suficiencia patrimonial está en 68.2% lo cual muestra un cambio con respecto al año anterior debido que la actividad de salud de pediatría no es rentable y el hospital para el año 2023 no obtuvo convenios de fortalecimiento
	Capital	15,000,000,000		15,000,000,000			
Liquidez	Activo Corriente	11,488,613,743	1.3	17,306,298,943	\$ 1.26	0.05	Este indicador disminuyó con respecto al periodo año anterior, explicado porque la institución no tuvo recursos a parte de su actividad económica, pero esta es mayor a uno que es un valor positivo y razonable
	Pasivo Corriente	8,724,678,092		7,642,608,458			
Endeudamiento total	Pasivo Total	9,144,882,070	47.2%	9,649,597,545	47.6%	0.4%	La participación de las deudas es del 47.2% con respecto al activo total, el indicador disminuyó en 0.4% respecto al mismo periodo del año anterior, esto es explicado la institución no cuenta con bastantes recursos de financiamiento, dependiendo del crédito de sus proveedores para su funcionamiento
	Activo Total	19,373,789,396		24,100,479,994			
Rentabilidad ROE	Utilidad Neta	-4,221,975,123	-18.5%	4,762,802,269	-26.8%	30.1%	La variación en la rentabilidad neta para el cierre del mes de Diciembre es del -18.5%; este indicador para este periodo es negativo, debido a los ingresos totales son menores que los costos y gastos totales
	Ventas	22,773,016,833		22,719,480,947			

INDICADOR	FÓRMULA	Ene-dic 2023		Ene-dic 2023		Variación	ANÁLISIS
		Datos	Resultado	Datos	Resultado	2023-2022	2023-2022
Rentabilidad Operacional	Utilidad Operacional	- 17,713,830,601	-77.8%	- 30,318,968,957	-73.2%	4.6%	La variación del margen operativo para el mes de Diciembre de 2023 es negativo debido a que la utilidad bruta es menor que los gastos administrativos, reflejando un porcentaje del -77.8%
	Ingresos asociados prestación salud	22,773,016,833		22,719,480,947			
EBITDA	Utilidad Operacional	-		-		-	La Corporación presenta un EBITDA negativo el cual es obtenido porque la actividad operacional del hospital presenta un alto costo y gasto; Este a su vez es explicado porque la utilidad bruta que ofrece la actividad de Pediatría en el país es baja
	+ Deterioro, provisión y depreciación	17,436,628,299		29,103,776,721			
Proporción margen EBITDA	EBITDA	- 17,436,628,299	-76.6%	- 29,103,776,721	-71.1%	5.4%	El margen Ebitda para este mes es del -76.6%, este indicador presentó un aumento del 5.4% con respecto al año anterior, debido al aumento del valor de sus costos y gastos por el IPC
	Ingresos operacionales	22,773,016,833		22,719,480,947			
ACTIVOS	Utilidad Neta	-4,221,975,123	-21.8%	4,762,802,269	77.85%	87.4%	Según los activos de la institución la rentabilidad obtenida para el año 2023 fue del -21.8%, debido que la Rentabilidad de pediatría es baja y sus gastos operacionales vuelve negativa dicha utilidad
	Activos	19,373,789,396		24,100,479,994			

COMPARATIVO CUADRO INDICADORES FINANCIEROS DE ENERO A MARZO DE 2023 CON EL MISMO PERIODO EN EL AÑO 2024

Indicador	Fórmula	Ene-Mar 2024		Ene-Mar 2023		Variación	Variación
		Datos	Resultado	Datos	Resultado	2024-2023	2024-2023
Patrimonio	Patrimonio total	8.703.499.887	58,0%	13.989.206.947	93,3%	-35,2%	La suficiencia patrimonial está en 58.0% lo cual muestra un cambio con respecto al año anterior negativo por las pérdidas acumuladas y del ejercicio que tiene la institución
	Capital	15.000.000.000		15.000.000.000			
Obligaciones mercantiles	Sumatoria de los montos de obligaciones mercantiles vencidas en más de 360 días	276.278.431	3,0%	1.987.321.329	26,0%	-23,0%	Las obligaciones mercantiles superiores a 360 para el mes de marzo de 2024 arrojan un porcentaje del 3%, la diferencia está marcada en el pago de estas obligaciones y en la depuración de las cuentas por pagar que tenía la Corporación
	Pasivo Corriente	9.205.987.518		7.647.542.237			
Obligaciones Laborales	Sumatoria de los montos de obligaciones laborales vencidas en más de 360 días	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	Las obligaciones laborales superiores a 360 días para marzo de 2024 son del 0%
	Pasivo Corriente	9.205.987.518		7.647.542.237			
Razón corriente	Activo Corriente	10.430.152.750	1,1	12.973.854.400	\$ 1,70	-0,56	Este indicador disminuyó con respecto al mismo periodo del año anterior, explicado por el aumento de las cuentas por pagar con los proveedores y a la poco ingreso del hospital para el cumplimiento de pagos
	Pasivo Corriente	9.205.987.518		7.647.542.237			
Endeudamiento total	Pasivo Total	9.482.265.949	52,1%	9.634.863.566	40,8%	11,4%	La participación de las deudas es del 52,1% con respecto al activo total, el indicador desmejoró en un 11,4% respecto al mismo periodo del año anterior, esto es explicado por los pocos contratos interadministrativos que tuvo la institución que le generen más recursos para pagar sus deudas
	Activo Total	18.185.765.836		23.624.070.512			
Rentabilidad Neta	Utilidad Neta	-1.525.407.439	-26,1%	-461.675.503	-8,8%	-17,3%	La variación en la rentabilidad neta para el cierre del mes de marzo es del -26.1%, este indicador para este periodo es negativo, debido a los ingresos son menos que los costos y gastos operacionales.
	Ventas	5.843.776.370		5.251.535.290			

Indicador	Fórmula	Ene-Mar 2024		Ene-Mar 2023		Variación	Variación
		Datos	Resultado	Datos	Resultado	2024-2023	2024-2023
Margen operativo	Utilidad Operacional	-1.404.835.562	-24,0%	-1.424.207.271	-27,1%	3,1%	La variación del margen operativo para el mes de marzo de 2024 es negativo debido a que los ingresos operacionales son menores que los gastos administrativos, con respecto al año anterior hubo mejoría del 3.1%
	Ingresos asociados prestación salud	5.843.776.370		5.251.535.290			
EBITDA	+ Ingresos Operacionales	-1.348.923.808	1.348.923.808	-1.347.063.929	1.347.063.929	-1.859.878	La Corporación presenta un EBITDA negativo el cual es obtenido porque la actividad operacional del hospital presenta un alto costo y gasto; Este a su vez es explicado porque la utilidad que ofrece la actividad de Pediatría en el país es baja
	- Costos de Ventas						
	- Gastos Operacionales						
	+ Depreciaciones y Amortizaciones						
Proporción margen EBITDA	EBITDA	-1.348.923.808	-23,1%	-1.269.920.587	-24,2%	1,1%	El margen Ebitda para este mes es del -23.1%, este indicador presentó una mejoría del 1.1% con respecto al año anterior, debido que la institución realiza campañas en las diferentes áreas para disminuir sus costos por ejemplo campañas con el adecuado uso de los servicios públicos
	Ingresos operacionales	5.843.776.370		5.251.535.290			
Autonomia	Cuentas por Pagar	7.170.468.626	82,4%	6.078.703.983	43,45%	38,9%	El indicador de autonomia para este mes fue del 82.4%, lo que indica que la Corporacion cambió su panorama con respecto al año anterior; Esto es explicado porque no tuvo ingresos adicionales para pagar a sus proveedores
	Patrimonio	8.703.499.887		13.989.206.947			

10.5 RELACIÓN DE CARTERA A 31 DE MARZO DE 2024

ENTIDAD	VALOR
ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	\$ 2.000.051.071
COOMEVA EPS	\$ 1.721.759.332
EPS SURA	\$ 1.311.239.076
SALUD TOTAL	\$ 1.199.830.757
SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA	\$ 983.398.334
EPS MEDIMAS SAS	\$ 977.161.861

ENTIDAD	VALOR
NUEVA EPS	\$ 851.908.569
COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A	\$ 521.837.903
CAJACOPI ATLANTICO	\$ 145.891.903
ASOCIACION BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO	\$ 132.985.324
CAFESALUD	\$ 116.827.331
EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	\$ 111.231.354
CRUZ BLANCA E P S	\$ 108.616.010
SALUDCOOP E P S	\$ 88.036.402
POSITIVA	\$ 87.417.508
EMDISALUD	\$ 75.833.346
ADRES - PROCESO DE REPETICION AT Y RESTITUCIONES SOBRE RECLAMACIONES	\$ 71.191.897
ASOCIACION MUTUALSER	\$ 55.262.033
SUMIMEDICAL S.A.S.	\$ 54.729.730
COMFACHOCO	\$ 52.180.860
SALUDVIDA E P S	\$ 51.876.896
COMPARTA	\$ 50.462.062
SURAMERICANA DE SEGUROS	\$ 45.399.513
ASMET SALUD EPS SAS	\$ 44.399.989
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6	\$ 39.875.432
SEGUROS COLPATRIA S A	\$ 39.548.176
DISPENSARIO MEDICO MEDELLIN	\$ 37.060.441
CAJACOPI EPS SAS	\$ 29.918.735
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	\$ 29.693.496
EMSSANAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.S	\$ 27.368.818
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO SA	\$ 25.731.846
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	\$ 25.549.129
LA PREVISORA	\$ 25.346.275
ECOOPSOS EPS-S	\$ 24.615.003
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	\$ 23.286.588
EPS SANITAS	\$ 18.182.733
MUNDIAL DE SEGUROS	\$ 18.018.594
MANEXKA	\$ 17.456.156
CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S	\$ 17.127.584
UNION TEMPORAL VIHVR UNIDOS POR LA VIDA	\$ 16.098.400

ENTIDAD	VALOR
EMSSANAR ESS	\$ 14.696.472
COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	\$ 14.524.123
ASMET SALUD	\$ 10.034.965
COMFACOR	\$ 9.893.293
COMFAMILIAR CARTAGENA	\$ 9.686.130
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. SOS	\$ 9.539.457
CAPRESOCA EPS	\$ 8.974.478
CONVIDA EPS	\$ 7.515.749
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	\$ 7.052.147
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	\$ 6.499.758
FOSYGA	\$ 5.925.922
Caja de Compensación Familiar de Sucre	\$ 5.878.820
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA	\$ 5.797.215
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR Y GUAJIRA DUSAKAWI EPS	\$ 5.431.074
ANAS WAYUU	\$ 4.903.216
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	\$ 4.135.083
COMFENALCO VALLE DE LA GENTE	\$ 3.796.236
Caja de Compensación Familiar de Cundinamarca - COMFACUNDI	\$ 2.931.949
Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano COMFAORIENTE	\$ 2.585.408
GOBERNACION DEL CHOCO	\$ 2.584.653
ALIANSA SALUD EPS	\$ 2.483.666
UNIÓN TEMPORAL AUDITIVA DE ANTIOQUIA	\$ 2.366.449
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	\$ 2.288.556
UNION TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSE	\$ 2.139.959
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	\$ 2.081.085
LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO LA EQUIDAD VIDA	\$ 2.047.455
MUNICIPIO DE MONGUA	\$ 1.886.557
UNION TEMPORAL TOLIHUILA	\$ 1.316.115
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS E P S INDIGENA	\$ 1.043.006
FIDUPREVISORA	\$ 699.747
LIBERTY SEGUROS DE VIDA SA	\$ 620.293
HOSPITAL LA MARIA	\$ 558.000
MAPFRE COLOMBIA	\$ 404.955
FUNDACION MEDICO PREVENTIVA	\$ 326.459

ENTIDAD	VALOR
LIBERTY SEGUROS S.A	\$ 223.950
COMFASUCRE	\$ 195.079
DIRECCION SECCIONAL DE SALUD DE CALDAS	\$ 193.599
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SALUD ARAUCA	\$ 181.575
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	\$ 113.500
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	\$ 43.000
MUNICIPIO TAMESIS	\$ 42.363
COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 38.380
CARDIF COLOMBIA SEGUROS GENERALES SA.	\$ 4.413
COOSALUD	\$ 2
TOTAL	\$ 11.438.090.778

Y la gestión administrativa realizada para el recaudo de cuentas por cobrar por la prestación de servicios de salud es:

- Refuerzo de personal en el área de cartera para todo el proceso
- Asistencia a todas las mesas de conciliación con las diferencias EPS-S para lograr depurar la cartera entre la EPS y la Corporación
- Generación de acuerdos de pago por parte de la EPS-S en las mesas de conciliación.
- Depuración permanente de la cartera con las diferentes EPS-S

EDADES DE LA CARTERA		
EDAD	VALOR	PORCENTAJE
0-30	\$ 1.988.049.989	17%
31-60	\$ 957.990.454	9%
61-90	\$ 406.481.149	4%
91-120	\$ 512.416.635	4%
121-180	\$ 534.334.536	5%
181-360	\$ 909.716.341	8%
361-999	\$ 6.129.101.674	53%
TOTAL	\$ 11.438.090.778	100%

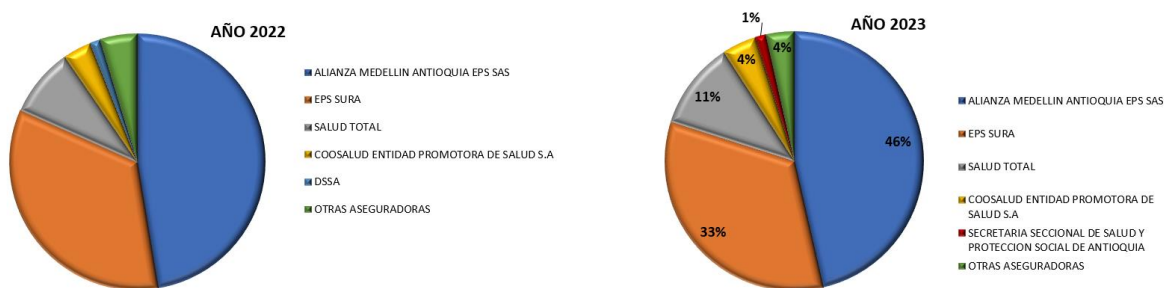
AFECCIÓN POR LA PÉRDIDA DE LA RAZÓN DE LA CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN

El Estado Colombiano mediante la Sentencia C-617 de 1999 avaló "...como soporte constitucional el precepto contenido en el artículo 209, inciso segundo de la Carta, que impone como un deber la coordinación de las actuaciones de las autoridades administrativas para el cumplimiento de los fines del Estado", y para ello, con el artículo 95 de la Ley 489 de 1998 ya había permitido el autorizar "...a las entidades públicas su asociación entre sí con el propósito de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se encuentren a su cargo...", lo que justifica la creación de la CHICM, a la que se le entrega los servicios especializados pediátricos, incluyendo las Unidades de cuidado crítico que no son tan rentables, pero que eran la necesidad palpable de los Corporados para la creación de la CHICM, **por ello la Misión o razón de ser de la CHICM es prestar aquellos servicios que los fundadores no pueden o que requieren apoyo para su ejecución, tanto asistenciales como de apoyo logístico, teniéndose un gran abanico disponible desde las mismas necesidades del Municipio, uno de los fundadores.**

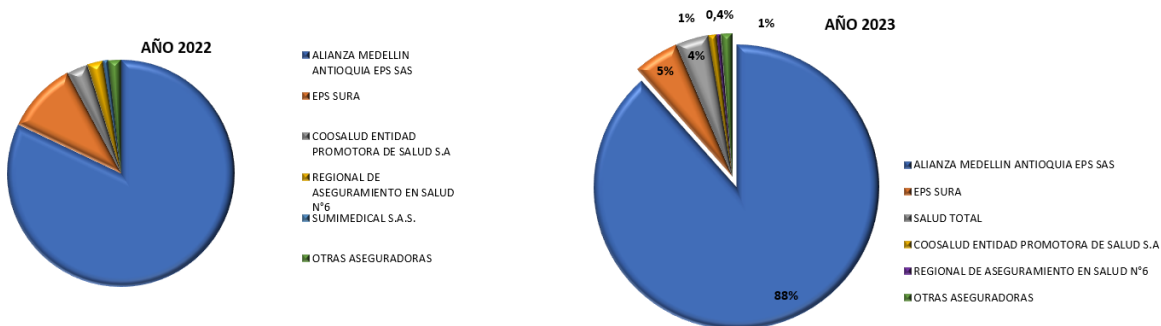
Siendo así, en principio y en beneficio de todos, en especial para el fortalecimiento financiero del Hospital y la sostenibilidad de su razón de ser, la Corporación prestaría sus servicios en complementación y apoyo a sus fundadores sin tener que buscar los clientes en el mercado y esperar el pago de EAPB's (que presentan tantos incumplimientos) sino que su principal cliente serían sus propios Corporados, con lo que se obtendría un proceso más eficiente y oportuno para ambas partes.

1. Es de tener en cuenta que la mayor demanda de los servicios es de la ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS SAS, de relación con uno de nuestros Corporados (El Distrito):

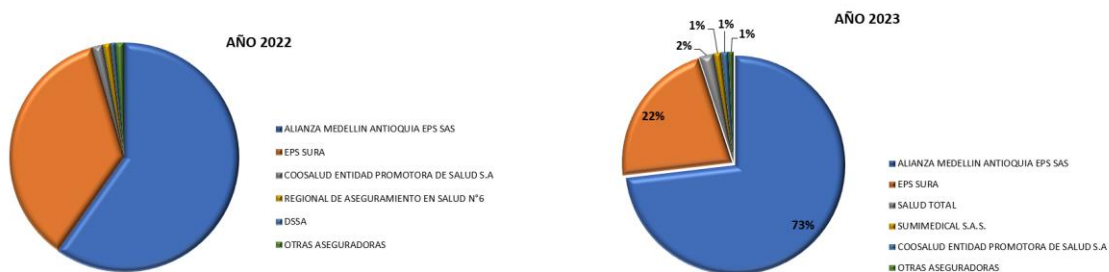
EGRESOS POR LAS PRIMERAS 5 ASEGURADORAS



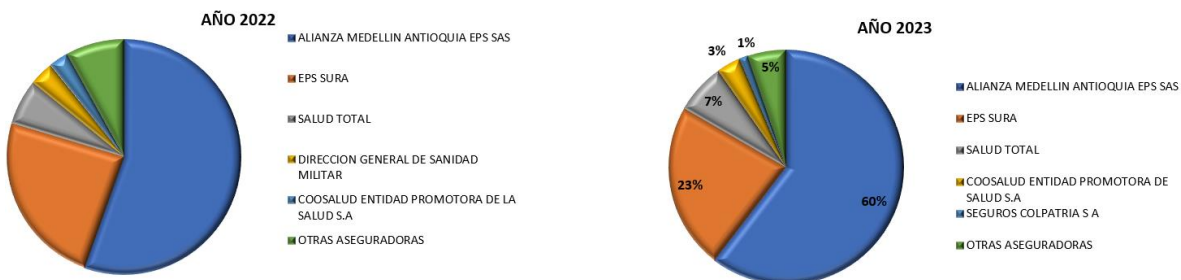
CONSULTA EXTERNA POR LAS PRIMERAS 5 ASEGURADORAS



INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS POR LAS PRIMERAS 5 ASEGURADORAS



AYUDAS DIAGNÓSTICAS POR LAS PRIMERAS 5 ASEGURADORAS





2. Así mismo e independiente de esta situación **los ingresos del hospital se ven afectados cada mes, por el pago a la ESE METROSALUD, uno de los fundadores,** por el arriendo de la infraestructura y de equipos (ya cercanos a la obsolescencia) por un valor de \$ 183.780.271.00 mensuales. A este Corporado no ha sido posible pagarle desde enero del año 2020. Es de tener en cuenta que los ESTATUTOS de la CHICM en su parágrafo único del artículo 9 establece: “La calidad de fundador o miembro de los órganos de dirección, no confiere derecho alguno a derivar beneficios económicos que afecten el patrimonio o las rentas de la Corporación”.

11. AÚN ASÍ LA CHICM CUMPLE: NUESTRA RESPONSABILIDAD ES SOCIAL

La CHICM es el HOSPITAL PEDIÁTRICO QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN tiene como PRIORITARIO para atender su población y está ubicada en la Comuna de Aranjuez, donde se presenta **la mayor densidad poblacional del municipio (22.1% de los habitantes), sector que tiene la menor oferta de servicios de salud especializados de la ciudad;** la población de influencia para sus servicios especializados la conforman la zona nororiental de Medellín con aproximadamente 567.900 habitantes según el observatorio de salud de la Secretaria de salud de Medellín año 2018, además de ser centro de referencia para el Norte del Área Metropolitana con un aproximado de 610.000 habitantes y de la subregión del norte del Departamento de Antioquia la cual cuenta aproximadamente con 110.000 habitantes.

Para esta población, el HICM formula y se compromete con varias políticas en especial la POLÍTICA DE SEGURIDAD a través de la cual “...se garantiza a niños, niñas, familias, visitantes y colaboradores un sistema de prestación de servicios de salud seguros, mediante la implementación de un modelo sistemático que permite el desarrollo de **procesos institucionales y asistenciales seguros** que incluyen la gestión de una cultura de seguridad liderada desde el direccionamiento”; se sustenta en la POLÍTICA DE CALIDAD, donde “....la Entidad hace uso apropiado de los recursos, protege el medio

ambiente, **respeto el marco legal vigente** y obtiene la máxima satisfacción tanto de la población infantil que atiende como de todos los grupos de interés que participan....”; otra la POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL que propone “...una gestión integral, centrada en el respeto por la ética, las personas, la comunidad y el medio ambiente, **formando parte activa de la solución de los retos de la sociedad**...” Y la más importante, la POLÍTICA DE HUMANIZACIÓN donde su compromiso es “...la construcción de una Organización en donde la presencia humana es insustituible en los procesos de enfermedad, dolor y muerte”. Por ello se prioriza **el dignificar y humanizar la atención** en un servicio tan caótico como las urgencias y mas aún para la población infantil, agobiado por una dolencia que se agudiza con la expresión de dolor y llanto de otros pacientes y donde su adulto acompañante, ante esta situación se llena de angustia y estrés.

La rentabilidad comienza a recuperarse en el 2021, pero la disminución del 2020 ha ocasionado un rezago en las cuentas por pagar a nuestros proveedores que ponen en riesgo LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO por falta de recursos y que además no le permite a la CHICM desarrollarse según el plan propuesto para 2028 con varios proyectos que nos mejorarían el ingreso y que pretenden darle cubrimiento a toda la población pediátrica con servicios con los que no contamos como son la Unidad de cuidados Críticos Neonatales, la Unidad hemato oncológica, la utilización del otro quirófano para aumentar las cirugías y servicios de apoyo como la central de mezclas.

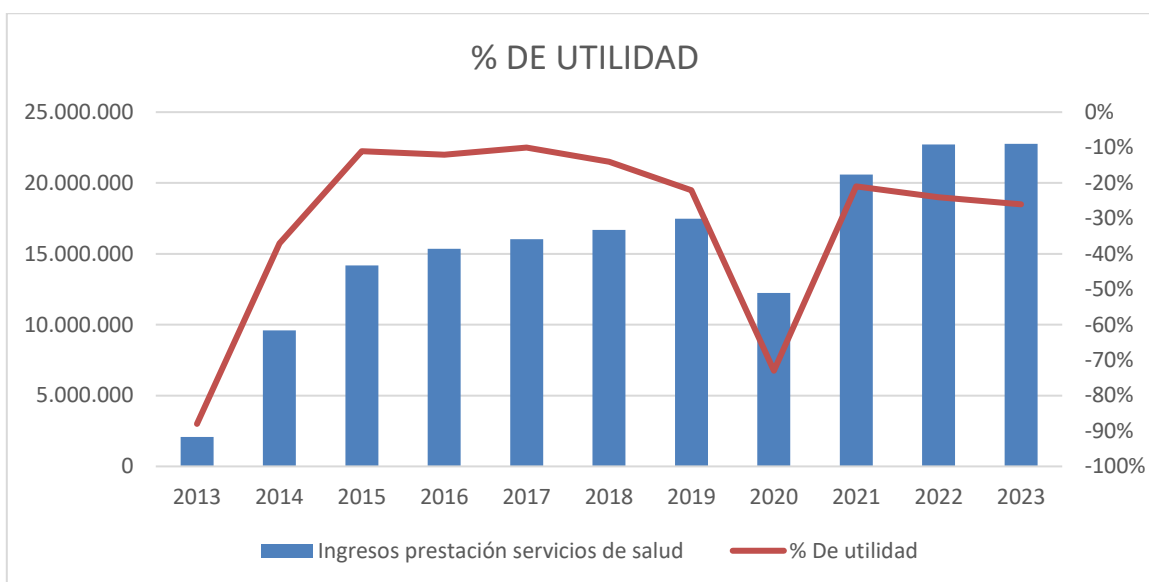
Observando estos resultados podemos establecer que, SIN EL DESCALABRO DEL 2020, la CHICM cumple con uno de los objetivos de la ley 100 como es el de la RENTABILIDAD SOCIAL, pues en ningún momento se han cerrado servicios, pero SU RENTABILIDAD FINANCIERA, que aparte es el PROPÓSITO CORPORATIVO y parte del compromiso de la VISIÓN de la CHICM, no se va a poder equilibrar con este bajón sin un apalancamiento financiero, mientras generamos nuevos ingresos.

11.1 PROYECCIÓN FINANCIERA DEL 2024 BASE DEL APALANCAMIENTO

La proyección financiera del año 2024 con las tendencias que se traen:

AÑO	Ingresos prestación servicios de salud	VARIACIÓN INGRESO	Utilidad (Pérdida) Operacional	VARIACIÓN UTILIDAD	% De utilidad
2013	2,072,960		-1,820,782		-88%
2014	9,602,509	363.23%	-3,591,547	97.25%	-37%
2015	14,181,711	47.69%	-1,504,045	-58.12%	-11%
2016	15,365,288	8.35%	-1,771,869	17.81%	-12%
2017	16,024,671	4.29%	-1,611,324	-9.06%	-10%
2018	16,692,500	4.17%	-2,266,572	40.67%	-14%

AÑO	Ingresos prestación servicios de salud	VARIACIÓN INGRESO	Utilidad (Pérdida) Operacional	VARIACIÓN UTILIDAD	% De utilidad
2019	17,490,665	4.78%	-3,802,176	67.75%	-22%
2020	12,244,329	-30.00%	-8,961,268	135.69%	-73%
2021	20,587,583	68.14%	-4,320,045	-51.79%	-21%
2022	22,719,841	10.36%	-5,431,967	25.74%	-24%
2023	22,773,017	0.23%	-5,893,507	8.50%	-26%



12. IMPACTO ESPERADO CON EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO

Por todo ello la CHICM REQUIERE DE UN FORTALECIMIENTO FINANCIERO que se verá reflejado en alcanzar la liquidez lo que permitirá el pago de las cuentas adeudadas, en especial para ponerse al día con el total de acreedores cuya deuda sea mayor de 91 días que nos permitirá recuperar la credibilidad financiera, mejorar la capacidad de negociación y con ello garantizar la dotación, los insumos y una infraestructura funcional y competente para mantener la prestación de servicios de salud en nuestro grupo de atención: Los niños y adolescentes. Y así recuperados se pondrá a disposición otros servicios que permitirán el aumento del ingreso a la Corporación.

Concretando la propuesta, se debe realinear el enfoque de la Corporación en su verdadera RAZÓN DE SER y para lo que fue creado (y soportado en la Ley 489 de 1998): Dar el soporte y apoyo logístico a Metrosalud, al HGM y al Municipio, no solo para negociar directamente con ellos al recibirles TODOS los pacientes pediátricos, incluyendo los de responsabilidad del Municipio, este último como intermediario de las EAPB, sino para ofertarles servicios que ellos requieren como gases medicinales, mezclas parenterales, servicio de laboratorio, de imagenología, de TH especializado, entre muchos otros que podemos identificar y prestar estos y muchos otros con la figura de la INTERMEDIACIÓN que financieramente y bien controlado, es lo más rentable.

El apoyo financiero se realizará mediante la suscripción de un convenio de desempeño, recursos que estarán destinados exclusivamente para el pago de proveedores.

12.1 PLAN DE PAGOS A PROVEEDORES

Este plan se hará con base en la relación de todas facturas de proveedores teniendo en cuenta las fechas de vencimiento de las más antiguas de cada proveedor; con el fin de mejorar los indicadores financieros que están siendo afectados por el vencimiento de las edades según relación adjunta en archivo Anexo.

12.2 INDICADORES DE CONTROL

12.2.1 INDICADOR DE IMPACTO

Como impacto esperado con el convenio, en cuanto al fortalecimiento de la prestación del servicio, dado por la disponibilidad oportuna y de calidad de los insumos requeridos para la atención, debido a una relación eficiente y pertinente con los pagos a tiempo convenidos con nuestros proveedores, permitirá prioritariamente, UNA MEJOR RESOLUTIVIDAD en la atención lo que generará una disminución en las REMISIONES seguida de un aumento del GIRO CAMA y una disminución del DIA ESTANCIA.

Alineado el convenio con el Plan de Desarrollo 2028, se tiene como indicador estratégico para el seguimiento al proyecto del MODELO DE ATENCIÓN DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL el denominado: RESOLUTIVIDAD, que se define como la “Proporción de remisiones pertinentes a otras Instituciones”:

5.3 INDICADORES ESTRATÉGICOS

Lo conforman los indicadores estratégicos o sea aquellos que controlan e informan sobre el logro o avance de los proyectos del PDI 2028, tienen un directo responsable quien lo presenta a su Líder, cada dos meses:

No.	PROYECTO o ESTRATEGIA	NOMBRE	INDICADOR
1.1	Modelo de atención institucional	Integración a pediatría	Proporción remisiones de urgencias a pediatría
		Integración a especialistas	Proporción remisiones de pediatría a especialistas
		Integración a terapias	Proporción remisiones a terapia
		Resolutividad	Proporción de remisiones pertinentes a otras Instituciones
1.2	Modelo de comunicación y mercadeo	Gestión ejecución programa comunicaciones PDI2028	Proporción de cumplimiento actividades plan de comunicaciones
2.1	Servicios de neonatos	Oferta atención neonatos	Incremento atención neonatos
2.2	Operatividad de quirófanos	Oferta cirugías	Incremento de cirugías

GC-FO-30 V01

46 de 98

Este indicador se complementa en los planes de acción del área asistencial que reporta los siguientes INDICADORES OPERATIVOS, y que se intervendrán como vigilancia de impacto del convenio, Incluyendo el primer trimestre de 2024 y sacando una línea base promedio de los años 2021- 2023 y primer trimestre 2024

INDICADOR	2021	2022	2023	2024 (31-03)	GRÁFICO	LÍNEA BASE - Actualizada -
GIRO CAMA	6,3	6,5	7,0	7,1		6,7
PORCENTAJE OCUPACIÓN	79,9%	84,7%	83,8%	81,1%		82,4%
DÍAS ESTANCIA	2,9	3,7	3,5	3,2		3,3
REMISIONES PACIENTE TOTALES	309	297	326	99		257,8
PROMEDIO REMISIÓN	26	25	27	33		27,8
EGRESOS HOSPITALARIOS TOTALES	7.953	8.154	8.698	2.229		6.759
PROMEDIO REMISIONES A OTRAS INSTITUCIONES	3,9%	3,6%	3,7%	4,4%		3,9%
PROMEDIO EGRESOS HOSPITALARIOS	663	680	725	743		703

GC-FO-30 V01

47 de 57

De esta forma el compromiso es con el presupuesto asignado dentro del convenio apuntar los esfuerzos a mejorar los siguientes indicadores de resolutivez asistencial:

CONTROL A LA RESOLUTIVIDAD ASISTENCIAL			
INDICADOR	FÓRMULA	LINEA BASE	META 2024
Remisiones a otras Instituciones	Remisiones mes/Egresos mes	3.9%	3.0%
Giro cama	Egresos mes/ camas habilitadas mes	6.7 veces	7.5 veces
Días estancia	Egresos mes/ sumatoria días estancia	3.3 días	3.0 días

12.2.2 INDICADORES FINANCIEROS

Para el control y un buen seguimiento a la ejecución del convenio, se intervendrán los componentes de las fórmulas y se vigilarán los resultados los siguientes indicadores financieros:

Los indicadores por impactar con un apalancamiento financiero son: Obligaciones mercantiles, la razón corriente, el endeudamiento total y la autonomía. El comparativo de estos indicadores de enero a diciembre de los años 2018 a 2023 es:

INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Obligaciones mercantiles	0.00%	0.00%	11.40%	18.10%	26.30%	4.80%
Razón corriente	2.07	2.72	1.45	1.3	-0.74%	1.30%
Endeudamiento total	27.80%	22.10%	47.60%	64.50%	40%	47.20%
Autonomía			77.85%	165.30%	23.90%	64.00%

INDICADORES FINANCIEROS A MARZO 31 DE 2024

INDICADOR	2024 – A MARZO 31
Obligaciones mercantiles	3%
Razón corriente	1.1%
Endeudamiento total	52.1%
Autonomía	82.4%

IMPACTO DE LOS INDICADORES FINANCIEROS A CORTO, MEDIANO Y PLAZO

Con el convenio de desempeño la meta en el corto plazo es mejorar los siguientes indicadores tomando como línea de base el resultado del primer trimestre del año 2024.

Con el fortalecimiento se pagarán facturas que mejorarán el indicador de obligaciones mercantiles en un 2%

Con respecto al indicador de endeudamiento se recupera en un 34%, toda vez que el patrimonio no depende del crédito de los proveedores.

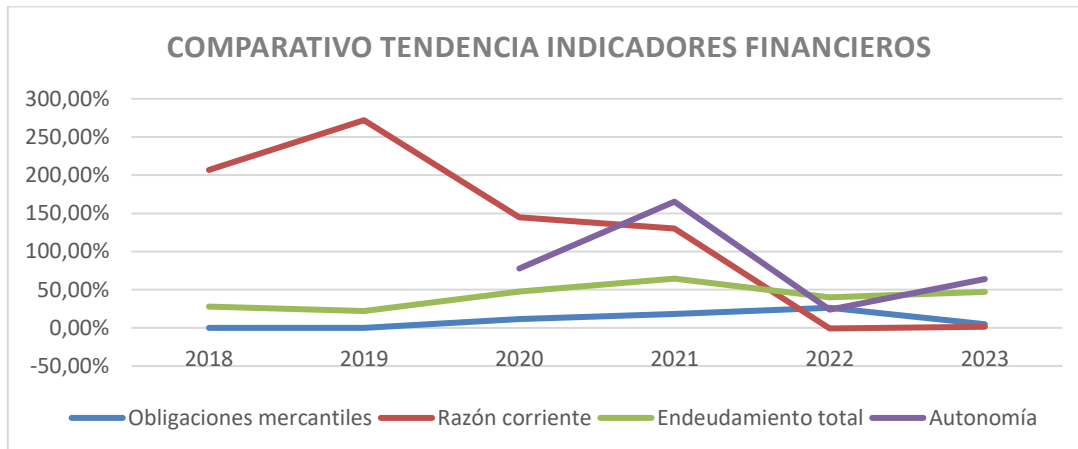
Debido al ingreso del recurso de fortalecimiento, estaríamos mejorando todos los indicadores, así:

INDICADORES FINANCIEROS A MEJORAR CON LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO				
INDICADOR	FORMULA	LINEA BASE (31-3-24)	META (ago-24)	VARIACION
Obligaciones Mercantiles	Sumatoria de los montos de obligaciones mercantiles vencidas en más de 360 días / Pasivo corriente	3%	1%	-2%
Razón Corriente	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	1.1%	1,4%	0.28%
Endeudamiento	Pasivo Total/Activo total	52.1%	41.1%	-11%
Autonomía	Cuentas por Pagar/Patrimonio	82,4%	48.3%	-34%

Lo anterior nos permitirá a mediano y largo plazo hacer la gestión para la recuperación de cartera por cobrar a las diferentes aseguradoras, que continúe mejorando el indicador de las obligaciones mercantiles y el endeudamiento.

Adicionalmente:

- Realizar cobros pre jurídicos a las diferentes EPS con cartera mayor a 6 meses
- Realizar conciliaciones con las EPS con cartera mayor a 3 meses
- Gestionar con las EPS el pago de la cartera corriente por la prestación de los servicios
- Suscribir convenios interadministrativos que nos permitan contar con ingresos adicionales para mejorar los indicadores



13. PROPUESTA PARA UN CONVENIO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO

13.1 OBJETO CONTRACTUAL

Convenio de desempeño para fortalecer la gestión financiera y restablecer las óptimas condiciones de servicios pediátricos especializados de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín.

13.2 ALCANCE DEL OBJETO

Con el fortalecimiento a la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín se pretende apoyar la gestión financiera de disminución en las obligaciones con proveedores y el consecuente mejoramiento de la prestación de servicios de salud, con base en el plan de acción establecido dentro de la propuesta y en concordancia con el vigente plan de desarrollo del Hospital

13.3 NATURALEZA JURÍDICA DEL CONVENIO

Es un Convenio de desempeño regulado por la Ley 80 de 1993 y demás normas que las reglamenten, complementen, adicionen o modifiquen y en especial por el artículo 108 de la Ley 489 de 1998, el cual establece que “La Nación y las entidades territoriales podrán condicionar la utilización y ejecución

de recursos de sus respectivos presupuestos por parte de las entidades descentralizadas y sociedades de economía mixta, cuya situación financiera, de conformidad con la correspondiente evaluación por parte de los órganos de control interno, no permita cumplir de manera eficiente y eficaz su objeto propio”.

13.4 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

13.4.1 OBLIGACIONES DEL HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN

1. Garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas y esenciales mencionadas en los estudios previos; así mismo, debe cumplir con los demás compromisos, objetivos y metas relacionadas en la propuesta presentada y aceptada por el Distrito de Medellín.
2. Asignar por escrito, un funcionario que funja como enlace para el desarrollo de las actividades de supervisión del convenio.
3. Realizar todas las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto y alcance planteados en el presente convenio.
4. Autorizar y permitir a los interventores y/o supervisores y auditores designados por la Secretaría de Salud de Medellín la realización de sus respectivas funciones.
5. Presentar al Distrito Medellín-Secretaría de Salud la información requerida, generada a partir de la ejecución del convenio y realizar la entrega informada a la Secretaría de Salud de Medellín.
6. Elaborar y presentar informe mensual de la ejecución del convenio, de acuerdo con los requerimientos de la Secretaría de Salud de Medellín. Este informe deberá ser firmado por el representante legal, acompañado con el certificado de pago a parafiscales y seguridad social, y enviado por correo electrónico y en medio físico al supervisor designado por la Secretaría de Salud.
7. Responder con oportunidad los requerimientos realizados por la Secretaria de Salud del Distrito de Medellín y los Entes de control, en relación con el objeto del convenio.
8. Abrir una cuenta para el manejo exclusivo de los recursos del convenio. La ESE enviará los extractos bancarios de manera mensual donde se evidencie los movimientos de los recursos destinados al convenio. En la cuenta bancaria no se podrá realizar movimientos diferentes al cumplimiento del objeto del convenio.
9. Asistir a las reuniones de seguimiento al convenio programadas entre las partes.

Para lograr el objeto y el alcance del convenio a celebrar, la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín (CHICM), deberá cumplir con los siguientes objetivos:

1. Mejorar indicadores financieros que reducen capacidad operativa a la institución

2. Mejorar indicadores estratégicos de prestación de servicios

Para tal efecto la CHICM, debe:

1. Realizar el pago de obligaciones a proveedores de bienes y servicios, que tenga como objetivo mejorar los indicadores propuestos
2. Involucrar en el plan de desarrollo y el plan de gestión, estrategias permanentes que permita reducir riesgos en indicadores de: resolutivez, acceso, oportunidad, calidad en los servicios habilitados; facturación en la venta de servicios, recaudo de cartera y austeridad para la minimización de costos y gastos.
3. Realizar las actividades necesarias para mejorar la proporción de remisiones pertinentes a otras Instituciones, reduciendo la remisión de pacientes que pueden atenderse en el Hospital, dentro de la vigencia del convenio.
4. Realizar las actividades necesarias para mejorar el giro cama y los días de estancia, dentro de la vigencia del convenio.
5. Realizar las actividades necesarias para el apalancamiento financiero de las obligaciones mercantiles, la razón corriente, el endeudamiento total y la autonomía.
6. Realizar las actividades programadas dentro del siguiente plan de acción para el fortalecimiento del desempeño:

PLAN DE ACCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO:

	ACTIVIDAD	LINEA BASE (31-3-24)	PLAZO	SOPORTE
1	Pagar el total de cuentas por pagar mayor a 360 días	164.648.288,00	Tres meses a partir del acta de inicio	Listado de cuentas pagadas; comprobante de pago; paz y salvo de proveedores; extracto bancario relacionando el débito realizado.
2	Pagar el total de cuentas por pagar mayor a 180 días	1.557.455.389,00	Tres meses a partir del acta de inicio	Listado de cuentas pagadas; comprobante de pago; paz y salvo de proveedores; extracto bancario relacionando el débito realizado.
3	Pagar el total de cuentas por pagar mayor a 90 días	266.495.270,00	Tres meses a partir del acta de inicio	Listado de cuentas pagadas; comprobante de pago; paz y salvo de proveedores; extracto bancario relacionando el débito realizado.
4	Abono a cuentas por pagar mayor a 60 días	11.068.585,00	Tres meses a partir del acta de inicio	Listado de cuentas pagadas; comprobante de pago; paz y salvo de proveedores; extracto bancario relacionando el débito realizado.

	ACTIVIDAD	LINEA BASE (31-3-24)	PLAZO	SOPORTE
5	Incluir en el plan de desarrollo de la CHICM y el plan de gestión gerencial estrategias permanentes que permitan reducir riesgos en indicadores de: resolutiveidad, acceso, oportunidad, calidad en los servicios habilitados; facturación en la venta de servicios, recaudo de cartera y austeridad, para la minimización de costos y gastos.	NA	Tres meses a partir del acta de inicio	Plan de desarrollo del Hospital y Plan de gestión gerencial, incluyendo las estrategias.
6	Mejorar la proporción de remisiones pertinentes a otras Instituciones a un 3,0%, reduciendo la remisión de pacientes que pueden atenderse en la CHICM	3,9%	Tres meses a partir del acta de inicio	Informe con las actividades realizadas para mejorar el indicador propuesto
7	Mejorar el giro cama a 7,5 veces	6,7 veces	Tres meses a partir del acta de inicio	Informe con las actividades realizadas para mejorar el indicador propuesto
8	Mejorar los días de estancia en 3,0 días	3,3 días	Tres meses a partir del acta de inicio	Informe con las actividades realizadas para mejorar el indicador propuesto
9	Disminuir el indicador de OBLIGACIONES MERCANTILES a un valor del 1%	3%	Tres meses a partir del acta de inicio	Indicador financiero de OBLIGACIONES MERCANTILES
10	Aumentar el indicador de RAZÓN CORRIENTE a un valor cercano al 1,4	1,1	Tres meses a partir del acta de inicio	Indicador financiero de RAZÓN CORRIENTE
11	Disminuir el indicador de ENDEUDAMIENTO TOTAL a un valor cercano al 41,1%	52,1%	Tres meses a partir del acta de inicio	Indicador financiero de ENDEUDAMIENTO TOTAL
12	Disminuir el indicador de AUTONOMÍA a un valor del 48,3%	82,4%	Tres meses a partir del acta de inicio	Indicador financiero de AUTONOMÍA

Productos:

1. Listados de cuentas por pagar donde se detalle el nombre del proveedor, NIT, Factura, fecha de factura, fecha de vencimiento, días a partir de la fecha de vencimiento y valor a pagar, entre otros datos relevantes, en archivo de Excel y PDF una vez firmado el convenio y antes del desembolso del valor convenido.
2. Listado en PDF y Excel de cuentas pagadas con su respectivo comprobante de pago en archivo PDF, validados por el débito realizado en la Cuenta Bancaria que se destine para el manejo de los recursos asignados para este convenio.
3. Plan de gestión y ajustes al plan de desarrollo del Hospital involucrando estrategias permanentes que permitan reducir riesgos en indicadores de: resolutiveidad, acceso,

- oportunidad, calidad en los servicios habilitados; facturación en la venta de servicios, recaudo de cartera y austeridad para la minimización de costos y gastos.
4. Informe con las actividades realizadas para mejorar la proporción de remisiones pertinentes a otras Instituciones, y reducción de la remisión de pacientes que pueden atenderse en su grado de complejidad, dentro de la vigencia del convenio.
 5. Informe con las actividades realizadas para mejorar el giro cama y los días de estancia, dentro de la vigencia del convenio.
 6. Informe con las actividades realizadas para el apalancamiento financiero de las obligaciones mercantiles, la razón corriente, el endeudamiento total y la autonomía.
 7. Informe con las actividades realizadas del plan de acción para el fortalecimiento del desempeño, incluido dentro de la propuesta anexa.

El PLAN DE PAGOS A ACREEDORES se realiza con base en la relación de todas facturas de proveedores teniendo en cuenta las fechas de vencimiento de las más antiguas de cada proveedor, con el fin de mejorar los indicadores financieros que están siendo afectados por el vencimiento de las edades.

Desarrollar la gestión conforme a las normas legales y a los requerimientos del Distrito de Medellín con respecto al objeto del convenio.

Registrar acorde a las normas que rigen la contabilidad, las operaciones contables que implique la ejecución de este CONVENIO.

Mantener libre al DISTRITO DE MEDELLIN de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de las actuaciones de los contratistas o dependientes del HICM.

El HICM gestionará ante la SECRETARIA DE SALUD MUNICIPIO DE MEDELLÍN la exención de gravámenes de movimientos financieros y retenciones.

En materia de inhabilidades e incompatibilidades y cesión del convenio, aspectos que se entienden inmersos en el presente convenio se regirán por las previsiones de la Ley 80 de 1993, sus Decretos Reglamentarios y la normatividad vigente.

Antes del perfeccionamiento del contrato, la CHICM cancelará el valor de los impuestos que le correspondan en consideración al valor del contrato y la normatividad vigente, en caso de presentarse

La CHICM no cederá los derechos y obligaciones de este convenio, aun parcialmente, salvo

autorización previa y expresa del MUNICIPIO.

Apertura de cuenta exclusiva para el manejo de los dineros del convenio, para lo cual los rendimientos financieros se reintegrarán al Distrito de Medellín

13.4.2 OBLIGACIONES DEL DISTRITO DE MEDELLÍN

1. Desembolsar a la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín (CHICM), los recursos correspondientes al Convenio de Desempeño, de acuerdo con los términos del presente Estudio Previo y dentro del plazo convenido en el mismo.
2. Suministrar la información necesaria para que la CHICM pueda desarrollar las actividades relacionadas con la ejecución del convenio.
3. Ejercer la supervisión técnica, administrativa, financiera y jurídica del convenio.
4. Programar reuniones de socialización y avance de la ejecución del convenio.
5. Apoyar técnicamente a la CHICM en los temas relacionados con el presente convenio de desempeño.

13.5 BENEFICIOS DEL PROYECTO

Cliente interno

- Asegurar los recursos para el sostenimiento de los servicios de la Corporación.
- Disponer de recursos para la consecución oportuna de insumos hospitalarios y apoyo logísticos en la prestación de servicios de salud.

Institución

- Mejorar las finanzas, generando flujo de caja.
- Mejorar los indicadores de liquidez y de endeudamiento.
- Destinar los recursos al pago de proveedores de bienes y servicios, disminuyen los pasivos de la Corporación a corto, mediano y largo plazo.
- Disminuir riesgos financieros por posibles demandas o cobros judiciales por demoras en el cumplimiento de las obligaciones.
- Mantener un stock de medicamentos y/o insumos que nos ayuden a soportar la atención sin desabastecimiento

13.6 PROPUESTA ECONÓMICA

El valor establecido para este convenio será de Dos mil millones (2.000.000.000) de pesos m/l.

13.7 PLAZO DE EJECUCIÓN

El presente Convenio tendrá una duración de tres meses, contados a partir de la fecha de inicio que será establecida y publicada en la plataforma SECOP II.

13.8 OTRAS CONSIDERACIONES

- Las obligaciones asumidas por la Corporación en el presente convenio específico se limitan a lo que jurídica y técnicamente sea viable ejecutar dentro del plazo pactado y hasta el monto de los recursos entregados para la ejecución del objeto contractual, es decir, la cobertura está limitada por estas dos variables, así mismo las ejecuciones se realizarán de acuerdo con las prioridades convenidas con la Secretaría de Salud y hasta donde los recursos alcancen.
- El presente CONVENIO podrá ser modificado, ajustado o prorrogado, previo acuerdo entre las partes, de conformidad con las normas legales, sin que en ningún caso se modifique el objeto.
- Las diferencias o controversias que surgieren entre las partes con motivo de la ejecución, interpretación o incumplimiento del presente CONVENIO serán resueltas por cualquiera de los mecanismos de solución de conflictos previstos en la Ley.
- Los eventos de fuerza mayor o caso fortuito podrán suspender los compromisos que cada parte contrae en el presente CONVENIO. De esta circunstancia se levantará acta e inmediatamente cese la causa que dio origen a la suspensión, se continuará con la marcha normal del Convenio. El tiempo de la suspensión no se tendrá en cuenta para los efectos extintivos convenidos.
- El presente convenio se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito entre LA CORPORACIÓN y EL DISTRITO DE MEDELLIN, pero su ejecución solo podrá iniciar cuando se realice la publicación en la plataforma SECOP II.
- El presente CONVENIO podrá darse por terminado: 1) Por ejecución del objeto. 2) Vencimiento del plazo. 3) Por grave incumplimiento de los compromisos a cargo de cada una de las partes. 4) Por fuerza mayor o caso fortuito, que impida la posibilidad de seguir su ejecución. 5) Por mutuo acuerdo entre las partes.
- A la firma del convenio se acreditará:

- Información financiera a los tres meses del acta de inicio y los respectivos indicadores financieros
- Saldo de las cuentas por pagar y pasivos al finalizar el convenio.

ANEXOS A LA PROPUESTA

- Estados financieros con sus respectivas
- Notas contables con corte al 31 de diciembre de 2023
- Estados financieros a enero 31 del 2024
- Indicadores financieros a diciembre de 2023
- Indicadores financieros a enero 31 de 2024
- Cartera por edades a 31 de marzo de 2024
- Listado de facturas a pagar con los recursos del convenio
- Plan de Desarrollo 2020 a 2028
- Estados financieros a marzo 31 de 2024
- Indicadores a marzo 31 de 24

RESPONSABLE



OLGA CECILIA MEJIA JARAMILLO
Director ejecutivo HICM